

**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA DE LOS
CAMPEÑINOS DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE
POPAYÁN – ASOCAMPO-**

Juan Carlos Muñoz Hernández



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2017**

**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA DE LOS CAMPESINOS
DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN – ASOCAMPO-**

Juan Carlos Muñoz Hernández

Práctica Profesional para optar por el título de Politólogo

Director

Juan Carlos Varona Albán



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2017**

AGRADECIMIENTOS

Al culminar esta práctica profesional quiero agradecer a las personas que sin duda alguna fueron de gran influencia con sus aportes, consejos, opiniones y observaciones. A la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO- y la Asociación Campesina de Popayán -ASOCAMPO- por abrirme las puertas de sus organizaciones. A las profesoras y los profesores que mediante sus intervenciones fueron cultivando el amor por esta noble carrera. De manera especial y principalmente a mi familia, a mi padre y a mi madre por su apoyo constante e incondicional tanto espiritual como material. A ellos les debo la vida. Así mismo al Profesor Juan Carlos Varona Albán, por el acompañamiento, sus sugerencias y la colaboración en las orientaciones de esta práctica profesional.

Agradezco igualmente, a cada campesino y campesina, miembro de la Asociación Campesina de Popayán y a su Junta Directiva, por abrirme las puertas de la organización, brindarme toda la información posible para realizar el proyecto, darme su confianza y permitirme establecer una relación amigable y fraterna que seguirá forjándose en la lucha por un mejor mañana.

DEDICATORIA

*Esta práctica profesional está dedicada
a cada campesino del corregimiento de Quintana,
que mediante sus vivencias y luchas han
construido un territorio digno para el buen vivir.*

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|--|------|
| Introducción..... | 8 |
| 1. INFORME 1. CONTEXTO GENERAL, ELEMENTOS CONCEPTUALES, MARCO LEGAL DE LA SITUACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA y HERRAMIENTAS DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA EL CAMPESINADO..... | 12 |
| Introducción..... | 12 |
| 1.1 Contexto general..... | 12 |
| 1.2 Campesino como sujeto político..... | 14 |
| 1.3 Territorio y territorialidad..... | 17 |
| 1.4 Democracia..... | 19 |
| 1.5 Participación ciudadana..... | 21 |
| 1.6 Participación política..... | 22 |
| 1.7 Antecedentes políticos y jurídicos de la actual legislación sobre el tema campesino en Colombia..... | 23 |
| 1.7.1 La ley 135 de 1961..... | 24 |
| 1.7.2 El desarrollo rural como instrumento para no democratizar la tierra..... | 26 |
| 1.7.3 La Constitución Política De 1991..... | 26 |
| 1.7.4 La ley 160 de 1994..... | 28 |
| 1.7.5 La declaración de la ONU..... | 30 |
| 1.7.6 El Decreto 870 De 2014..... | 31 |
| 2. INFORME 2. CONTEXTO GENERAL, PROBLEMATICA CAMPESINA RECIENTE EN EL CAUCA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS AGREMIADOS EN LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DE POPAYÁN -ASOCAMPO-..... | 33 |
| Introducción..... | 33 |
| 2.1 CONTEXTO GENERAL..... | 33 |
| 2.2 La economía minero-exportadora como política de concentración de la tierra..... | 36 |

| | | |
|-------|--|----|
| 2.3 | Resistencias en el campo colombiano: organizaciones campesinas y movimientos sociopolíticos..... | 37 |
| 2.3.1 | ANUC..... | 38 |
| 2.3.2 | CNA..... | 39 |
| 2.3.3 | FENSUAGRO..... | 39 |
| 2.3.4 | ANZORC..... | 40 |
| 2.4 | El Cauca: Situación general..... | 42 |
| 2.5 | Economía del Departamento..... | 43 |
| 2.5.1 | Situación socio-económica de su población..... | 43 |
| 2.6 | El problema de la tierra..... | 45 |
| 2.6.1 | Conflictos interétnicos a partir de la tierra..... | 46 |
| 2.7 | Violencia política en el Cauca..... | 48 |
| 2.8 | La Asociación Campesina de Popayán: ASOCAMPO..... | 50 |
| 2.8.1 | Participación política de la ASOCAMPO..... | 53 |
| 2.8.2 | Territorialidad como forma de participación política y poder..... | 57 |
| 3. | INFORME 3. OBSTÁCULOS E INCIDENCIA PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CAMPESINOS DE ASOCAMPO..... | 59 |
| | Introducción..... | 59 |
| 3.1 | Elementos transversales de ASOCAMPO..... | 60 |
| 3.2 | Obstáculos e incidencia en la participación política de ASOCAMPO..... | 65 |
| | Conclusiones..... | 79 |
| | Bibliografía..... | 82 |
| | Anexos..... | 86 |
| | Estructura organizativa de ASOCAMPO..... | 87 |

Cartografía Crítica de la zona donde tiene presencia los campesinos de ASOCAMPO..... 88

INTRODUCCIÓN

La Práctica Profesional que a continuación se presenta para optar por el título de Politólogo es un trabajo que relaciona la construcción teórica y la puesta en práctica de lo aprendido en el Programa de Ciencia Política. Dicha práctica profesional se titula ***ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA DE LOS CAMPESINOS DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN – ASOCAMPO-***

Esta Práctica Profesional permite adentrarse al interior de una de las comunidades del Cauca, analizar sus potencialidades organizativas, sus debilidades, sus apuestas políticas, las tensiones que se viven en el territorio y permite relacionarla con el análisis teórico, para desenvolver las formas de gobierno que están en proceso de construcción. Todo ello, ligado al análisis de las políticas y las leyes agrarias que rigen el campo colombiano. Así mismo permite poner en conocimiento un estudio sobre una comunidad que no ha tenido un estudio concreto sobre las formas de participación política, tanto en el ámbito institucional como legítimo.

En el campo de la teoría política contemporánea, en particular en el ámbito científico de América Latina ha resurgido y ha cobrado mayor atención los estudios centrados en la sociedad y su vinculación con el Estado. Como bien lo señaló Theda Skocpol (1985) estos vaivenes de la Ciencia Política actual analizaron al Estado como actor (en su carácter weberiano) o como sistema de reglas, como configuración estatal de reglas. En los estudios centrados en la sociedad en las décadas de 1950 y 1960, el Estado era considerado un concepto antiguo, jurídico – formal, en un marco de reparto de beneficios entre los diferentes grupos de interés en el terreno de un gobierno específico. A la fecha se han producido transformaciones en el Estado, donde los diversos movimientos sociales y sus expresiones organizativas han cobrado relevancia para la

formulación efectiva de políticas públicas y otro protagonismo que es pertinente su abordaje desde la Ciencia Política.

Así es como este estudio se centró en una de esas expresiones organizativas que se da en un contexto y ámbito específico local, pero que puede servir como puntapié para el abordaje de otros actores similares en un contexto de un modelo neoliberal triunfante.

Se tomó como punto de análisis a ASOCAMPO por ser una organización campesina que tiene asiento en el municipio de Popayán y que mediante una larga trayectoria histórica ha velado por los derechos campesinos y su respectivo reconocimiento. De la misma manera se investigó este caso organizativo pues la interrelación y disputa del territorio con los cabildos indígenas y la multinacional *Smurffit Cartón* de Colombia es una realidad de tensiones interétnicas y de formas contradictorias de construcción de la territorialidad como espacio de poder y de gobierno.

A lo anterior se suma el impacto que como organización, que está situada al interior de la Cuenca del Río Las Piedras, es uno de los cuatro actores principales de esta zona y que ha sido participe de las políticas de fortalecimiento de esta Cuenca, también de la puesta en marcha de políticas de soberanía alimentaria como el custodio de semillas, entre otras medidas.

El debate político del campesino como sujeto de derechos, ha suscitado una férrea disputa entre los teóricos y los administradores del neoliberalismo y las organizaciones y los movimientos socio territoriales que ven a este sujeto como un elemento central de la sociedad que se relaciona de manera armónica con la naturaleza, caso contrario a quienes ven en ella una fuente de ganancia privada.

Estudiar de manera concreta al campesino desde el ámbito politológico ha permitido abrir nuevas visiones sobre las formas de gobierno que algunas organizaciones y movimientos socio territoriales han logrado establecer. De igual manera, logra configurar elementos para el estudio del poder en los territorios, diferenciados en los sujetos y en las maneras de producirlo y reproducirlo, al

tiempo de diferenciar los momentos históricos en que son establecidas políticas y leyes que afectan directamente a las zonas rurales y a quienes allí habitan.

A su vez, ante las dificultades educativas de la población rural se hizo necesario construir herramientas de formación política para el actual momento, su historia y las configuraciones de nuevos escenarios políticos por los que indudablemente van a pasar debido al desenlace del conflicto armado entre las FARC- EP y el inicio de las negociaciones con el ELN reciente.

Para lograr analizar de manera concreta estas situaciones al interior de ASOCAMPO, esta Práctica Profesional tiene tres informes que permiten configurar el estudio teórico, el análisis político, los contextos y las situaciones particulares de la organización.

En esa medida el Primer informe, se compone de un contexto general sobre la situación colombiana en cuanto la ruralidad campesina, el abordaje conceptual del campesino, del territorio y la territorialidad como campos de acción política, los conceptos de democracia, participación ciudadana y participación política, para luego hacer un análisis político de la legislación y las políticas agrarias que han regido y rigen el mundo rural colombiano. De la misma manera identifica las victorias políticas en cuanto a reconocimiento del campesino como sujetos de derechos a partir del pronunciamiento de la ONU y del Decreto 870 de 2014. Todo ellos analizado en clave de instrumentos de formación política que permitan brindar herramientas para el proceso organizativo de los campesinos y las campesinas de ASOCAMPO.

El Segundo Informe se compone de un contexto general del Departamento del Cauca, para luego dar paso a la descripción de las problemáticas rurales como la minería como manera de acaparar la tierra, las resistencias que en el campo colombiano se han dado, describiendo de manera general las organizaciones campesinas con mayor trayectoria en la lucha política. Luego de ello se brindan algunas consideraciones analíticas sobre la problemática caucana como escenario de amplios conflictos sociales y armados, el problema de la tierra, los conflictos interétnicos, la violencia política ligada al campo y la tenencia de la tierra y

finalmente, describir a ASOCAMPO como organización campesina que viene buscando la amplia participación política del campesinado en los escenarios legales y legítimos.

Finalmente, el Tercer informe comprende directamente a la organización ASOCAMPO como actor clave en la construcción del territorio, de proceso de gobierno, como participe político en los temas y planes de soberanía alimentaria entendida como una política soberana y propia del campesinado, al igual que la indagación en concreto de los obstáculos y las oportunidades que en términos de participación política han tenido y se pueden presentar. Por último, se plantean las conclusiones condensadas en la presente Práctica Profesional.

Para culminar de manera satisfactoria este trabajo se tomó en cuenta una metodología que permitió configurar de manera armónica la teoría con la práctica en mención. Para ello se recurrió al análisis documental y bibliográfico del tema, a la selección de los materiales acordes con el buen desarrollo de esta investigación, para luego haber pasado a visitar las zonas mediante charlas, talleres y entrevistas a líderes y miembros de la organización. Luego de ello se logró establecer dinámicas participativas para descubrir los obstáculos y las potencialidades en la participación política. Para ello se recurrió a la aplicación de la matriz DOFA, análisis de redes y la cartografía social, elementos que después de entregado continúa en marcha con la organización ASOCAMPO.

INFORME 1

CONTEXTO GENERAL, ELEMENTOS CONCEPTUALES, MARCO LEGAL DE LA SITUACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA y HERRAMIENTAS DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA EL CAMPESINADO

Introducción.

El presente informe de la práctica profesional nombrada tiene el propósito de analizar el contexto general de la situación del campesinado en Colombia, de construir herramientas de formación política para los agremiados en ASOCAMPO y conceptualizar el problema campesino en nuestro país.

Para ello, este informe se compone de: un contexto general de la problemática campesina que logre poner en debate político su situación, al igual que analizar de manera conceptual al campesino como sujeto político, el territorio y la territorialidad, la democracia, la participación política y ciudadana, y finalmente analizar la legislación y políticas agrarias que durante el siglo XX y lo corrido del siglo XXI ha marcado el sistema jurídico y político del mundo rural colombiano. Con ello, lograr establecer las victorias políticas y económicas que han marcado las luchas campesinas. Todo ello, escrito en clave que permita brindar herramientas para la formación política del campesinado de ASOCAMPO.

1.1 Contexto General

El problema de la participación política de los campesinos en Colombia ha sido histórica. La creciente proletarización en la que ha sido sometido este importante sector para ser despojados de la tierra y convertirse en asalariados del campo en Colombia, viene trayendo consigo una fuerte disputa política en las regiones donde el campesino se ha asentado. Aun así, están directamente relacionado con las leyes y políticas ligadas al neoliberalismo y condescendiente a las concesiones mineras, energéticas y agroforestales.

La profundización del modelo neoliberal en Colombia enmarcada en políticas y legislación agrarias, ha conllevado en gran medida a una lucha entre economía campesina y economía transnacional, resultando victoriosa esta última, debido a que los subsidios en el país son casi nulos para los labriegos, llegando al punto de poner a la nación en una situación de desabastecimiento alimentario como lo demuestra Darío Fajardo:

“entre 1990 y 2010 las cifras de importaciones ascendieron de poco más de un millón de toneladas a 9.5 millones, con valores de US\$ 400 millones a US\$ 6.122 millones”¹. En la misma medida “según una investigación realizada por el Instituto Agustín Codazzi junto con las Universidades de los Andes y Antioquia, en 2009 los propietarios con más de 200 hectáreas representaban el 3.8% y controlaban el 41% del área catastral del país en tanto que aquellos con menos de 3 hectáreas, equivalentes al 9 % de los propietarios, solamente contaban con el 37% de la tierra”²

Ante esta difícil situación, el campesinado colombiano viene organizándose y buscando escenarios de participación política y ciudadana para lograr permanecer en sus territorios de manera digna y lograr prevalecer bajo políticas acordes a su forma de vida y producción. Aunque se ha evidenciado la poca participación política del campesino en la toma de decisiones, este sector de la sociedad ha logrado sobrevivir y reorganizarse en zonas donde el Estado no llega.

Por ello, la caracterización conceptual del campesino se hace necesaria para analizar de manera acorde y concreta su actual situación en el Departamento del Cauca y en el orden nacional. Así mismo tomar como punto de referencia la participación política y ciudadana, las normas legales y políticas agrarias vigentes para saber el marco general en el que la Asociación Campesina de Popayán - ASOCAMPO- viene disputando el poder en sus territorios, construyendo con este tipo de análisis, instrumentos de participación y formación política.

¹ FAJARDO, Darío. Las guerras de la agricultura en Colombia: ILSA. Septiembre de 2014
Pág. 69

² *Ibíd.* Pág. 99

1.2. El Campesino como sujeto político.

Analizar de manera teórica y práctica, la participación e incidencia política de los campesinos de Asociación Campesina del municipio de Popayán -ASOCAMPO, suscita un gran debate conceptual sobre diferentes categorías de estudio general del sujeto de investigación, para luego abordar el caso concreto, ubicado en la capital del Departamento del Cauca. Esto, porque hay elementos comunes entre los diversos campesinos que se encuentran en el territorio nacional, pero también con situaciones particulares que los determinan diferencialmente de otro tipo de comunidades.

Los conceptos de campesino, democracia, territorio y territorialidad y participación política, son la base teórica para el exitoso desarrollo de esta esta práctica profesional, pues sin estos, el trabajo práctico no tendría el rigor politológico necesario ni la relevancia del caso.

Hablar del problema campesino en Colombia suscita un gran debate de tipo político, social y económico en torno a la estructura de la tenencia y distribución de la tierra, la manera en cómo se estructura el aparato jurídico que sustenta la legalidad de lo que pasa en las zonas rurales y los enfoques en materia de políticas públicas que ha tenido la población rural, siendo el campesino, el sujeto con menor participación en dichas política agrarias. Prueba de ello es la legislación colombiana, que desde la Constitución Política de 1991 sólo dio espacio para el trabajador agrario, dejando a un lado al campesino como sujeto de derechos políticos, sociales y económicos. O la aprobación del Plan Cauca, que desvirtúa a quienes hacen parte de las zonas rurales y acentúa conflictos interétnicos e interculturales en el Departamento, hoy presentes en varios municipios del Departamento.

Construir un diagnóstico claro de la situación en torno a la participación política de los campesinos en el Departamento del Cauca y específicamente en el Corregimiento de Quintana con sus respectivas veredas, se hace necesario conceptualizar este importante sujeto de estudio.

El debate conceptual del campesino ha estado ligado siempre a las condiciones del sistema político y económico, como emerge, como se expande y como se consolida en algunas regiones.

Históricamente, en perspectiva marxista sobre el auge del capitalismo, Federico Engels³ conceptualiza tres tipos de campesinos que a lo largo del mundo se vinieron formando; el pequeño, el mediano y el campesino rico. Intentaremos para los objetivos de esta Práctica Profesional analizar el primero de ellos, en otro contexto socio histórico.

Para este intelectual alemán, el pequeño campesino es:

“el propietario o arrendatario –principalmente el primero- de un pedazo de tierra no mayor del que pueda cultivar, por regla general, con su propia familia, ni menor del que pueda sustentar a ésta. Este pequeño campesino es, por tanto, como el pequeño artesano, un obrero que se distingue del proletario moderno por el hecho de hallarse todavía en posesión de sus medios de trabajo; es, por consiguiente, un vestigio de un modo de producción propio de tiempos pretéritos”⁴.

Engels analiza al campesino como un sector que ha sobrevivido a la estructura feudal y por consiguiente está destinado a desaparecer con el afloramiento del capitalismo, debido a que el nuevo sistema de producción divide al campesino de su medio de trabajo: la tierra, convirtiéndolo en un asalariado del proceso productivo. Igualmente lo veía como un actor político pasivo, pues planteaba la necesidad que el proletariado debía ser quien lo defendiera de los terratenientes y del sistema del capital.

Para el caso Colombiano, uno de los primeros análisis del tema ha estado en manos de Orlando Fals Borda, quien plantea que el campesino se debe abordar desde una perspectiva amplia y diversa, siempre viendo sus condiciones reales y sus campos de acción, observando una variada constitución de campesinos,

³ MARX, Carlos, ENGELS, Federico. El problema campesino en Francia y Alemania, En: OBRAS ESCOGIDAS. Editorial Progreso. Moscú 1969.

⁴ Ibídem. Pág. 672-673.

determinados por su espacio geográfico, sus relaciones sociales existentes y sus formas organizativas. Para este sociólogo:

“un campesino es la persona rural que, perteneciendo a un estrato inferior de la pirámide social, está bastante desprovista de educación, tiene un reducido nivel de vida, emplea sistemas anticuados agrícolas e industriales, trabaja una pequeña extensión de tierra, ha adquirido costumbres, aspecto y conversación particulares, y que racial o culturalmente, o desde ambos puntos de vista, es un mestizo.”⁵

Para Fals Borda, el problema del campesinado en la comunidad del Saucío, lugar donde realiza su estudio de caso, es una situación nacional, mostrando el atraso de las zonas rurales y la falta de atención de los gobiernos por solucionar las condiciones de inequidad, relacionando a este sujeto de derechos con la tierra indiscutiblemente.

Yenly Méndez, William Chavarro y Fredy Páez⁶ tratan al campesino como sujetos de derechos políticos, económicos y sociales, tomando como punto de partida una clara *“orientación descampesinista”⁷* manifestada en las políticas agrarias implantadas en nuestro país desde organismos multilaterales y que atentan contra la los modos de vida de las comunidades campesinas. Para estos autores *“la marginalidad y la exclusión de los espacios de decisión, definen la falla de reconocimiento contra el campesinado en la que recientemente enfatizan”⁸*.

Estos autores conceptualizan al campesino desde la economía campesina, situando una ruptura entre esta y la economía capitalista, de la siguiente manera;

“1. la fuente principal de la mano de obra son los miembros de la familia y la contratación de la mano de obra asalariada es temporal, las labores culturales son responsabilidad de la familia que, además, vive en el mismo predio o cerca; 2. Los factores de

⁵ FALS BORDA, Orlando. Campesino de Los Andes. Estudio Sociológico de Saucío. Ediciones Punta de lanza. Bogotá 1978.

⁶ ESTRADA, Álvarez (Compilador). Territorios Campesinos. La experiencia de las Zonas de reserva Campesina. INCODER – Instituto Colombiano de Desarrollo Rural en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2013. Pág. 241

⁷ *Ibíd.* Pág. 241

⁸ *Ibíd.* Pág. 241

producción usados son congruentes con la capacidad y estrategias familiares y las actividades desarrolladas en la finca; 3. En la estructura productiva el autoconsumo y la producción propia son importantes como estrategia de supervivencia de la unidad familiar generando ingresos no monetarios como seguridad alimentaria, intercambio, etc...; 3. En la estructura productiva el autoconsumo y la producción propia son importantes como estrategia de supervivencia”

Finalmente, más reciente en el tiempo para la Organización de Naciones Unidas – ONU- luego de una gran lucha internacional encabezada por la Organización Continental Vía Campesina, reconoció jurídicamente los derechos de los campesinos a nivel mundial (2013), donde define el concepto de campesino en términos jurídicos, en el artículo primero como:

“un hombre o una mujer de la tierra, que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos u otros productos agrícolas. Los campesinos trabajan la tierra por sí mismos y dependen sobre todo del trabajo en familia y otras formas en pequeña escala de organización del trabajo. Los campesinos están tradicionalmente integrados en sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agroecológicos.”⁹

Aunque este pronunciamiento internacional reconoce algunos derechos, aún quedan faltando muchos más puntos para que la participación del campesinado pueda ser real, eficaz e igualmente con los demás sectores, etnias y razas de la población colombiana.

1.3 Territorio y Territorialidad

Por otro lado, estos intelectuales consideran que el territorio hace parte del campesinado. Desde las históricas luchas por la tierra, el acceso a la participación política en la legislación agraria y en la construcción de poder en sus espacios, el campesino es también parte fundamental del territorio y este se concreta en las

⁹ http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf

políticas públicas con enfoque territorial que se establecen en los espacios geográficos.

Es así que el:

“territorio es concebido como un espacio vital que se constituye por las relación entre los seres humanos y la naturaleza. Estas relaciones sociales se constituyen a través de la historia y las diversas acciones humanas que transforman el espacio físico, los lugares, paisajes naturales y artificiales, en el que la sociedad o comunidad se define como pobladora. El territorio es concebido como la práctica humana sobre el espacio, trazada por las diversas actividades y usos que constituyen la vida social y cultural de un lugar y las estructuras y formas de ocupación del espacio”¹⁰

Otros estudios más recientes sobre el campesino en Colombia realizan nuevas exploraciones que van más allá de lo económico y lo sociológico. Tal es el caso de Estrada Álvarez, Ordoñez Gómez y Sánchez, que analizan el problema campesino desde una perspectiva que articula las diferentes ramas de las Ciencias Sociales, entre ellas la Ciencia Política. Para ellos el campesinado pasa por una serie de circunstancias conflictivas y en esa medida por ámbitos de poder en su territorio y su proceso de territorialidad que se define como:

“un conjunto de relaciones sociales mediadas y definidas por el poder, en el marco de las cuales el territorio es apropiado a través de tres estrategias que se activan en función de determinados objetivos políticos, económicos, sociales o culturales, de conservación o de transformación de las relaciones sociales o de las relaciones con la naturaleza”¹¹

Los autores nombrados analizan la producción del territorio campesino a partir de la Constitución Política de 1991, la cual dio vida jurídica a los territorios indígenas y afro descendientes y en esa medida, suscito una gran lucha del campesinado

¹⁰ Ibid. Pág. 250

¹¹ ESTRADA, Álvarez (Compilador). Territorios Campesinos. La experiencia de las Zonas de reserva Campesina. INCODER – Instituto Colombiano de Desarrollo Rural en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2013. Pág. 29

para ser incluidos como parte esencial de este proceso en las políticas públicas agrarias de la nación y en la legislación nacional.

Finalmente, para estos autores la territorialidad y la lucha por el territorio son características fundamentales del campesinado, pues sin la tierra no podrían vivir como sujetos políticos y en esa vía el campesino colombiano y sus territorios se diferencian sustancialmente del territorio del capital por promover diferentes modos de vida, formas organizativas y relaciones de poder diferenciadas. En esa medida, el campesino es sujeto de poder activo donde ellos mismos promueven y protegen sus intereses bajo formas organizativas solidarias y democráticas.

Tal es el caso de las Zonas de Reserva Campesina, que durante años las organizaciones campesinas en su disputa política contra las apuestas del Estado por descampesinar el campo, lograron ganar y ser partícipes de la ley 160 de 1994, ordenanza que abrió la posibilidad para el reconocimiento político, jurídico, social y económico del campesino como sujetos de derechos.

1.4 Democracia

Ahora bien, analizar el concepto de democracia, que es un tema fundamental y latente en las luchas sociales y el sistema político colombiano se aborda a partir de su caracterización, no en el esquema de la teoría clásica, sino, a partir de las condiciones empíricas que se necesitan para un régimen democrático y la real participación de las comunidades, entre ellas, el campesinado caucano. Esto porque históricamente en nuestro país no ha existido una democracia real, ligada a la violencia política, que para Sergio de Zubiría (2015) se traduce en tres genocidios a lo largo del siglo XX; conservadores, liberales y Unión Patriótica.¹²

¹² Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión histórica del Conflicto y sus víctimas. Febrero de 2015. En: De Subiría. Sergio. Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. Ver: https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana,%20Febrero%20de%202015.pdf.

En esa medida Morlino plantea que la democracia se caracteriza por ser: *“aquel régimen político que postula una necesaria correspondencia entre los actos de gobierno y los deseos de aquellos que son afectados.”*¹³

Para este intelectual la democracia va más allá de los ámbitos ideológicos, pues esta se considera como un sistema donde interactúa en la administración pública, la población con los órganos de gobierno. Pero esta definición construida a partir de análisis teóricos no logra acoger todos los elementos desde la perspectiva empírica, ya que no contempla metodologías para su aplicación en los Estados-Nación y sobre todo cuando se investiga teórica y prácticamente al campesinado caucano. Para este tema, el mencionado autor citando a Dahl, propone:

*“superar los problemas empíricos que su (y las otras) definición y normativa plantean mediante dos postulados distintos: primer postulado: a fin de que un régimen sea capaz de dar respuesta en el tiempo, todos los ciudadanos deben tener parecidas oportunidades de: a) formular sus preferencias; b) expresar sus preferencias a los otros y al gobierno mediante una acción individual o colectiva; c) lograr que las propias preferencias sean consideradas o pesadas por igual, sin discriminaciones en cuanto a su contenido y origen.”*¹⁴

Posteriormente plantea que para que se pueda realizar el primer postulado en un régimen democrático o que aspira a serlo deben establecerse 8 garantías desde la institucionalidad:

*“a) libertad de asociación y organización; b) libertad de pensamiento (y expresión); c) derecho de voto; d) derecho de los líderes políticos a competir por el apoyo (electoral); e) fuentes alternativas de comunicación; f) posibilidad de ser elegido para cargos públicos; g) elecciones libres y correctas; h) existencia de instituciones que hacen depender las políticas gubernamentales del voto y de otras expresiones de preferencia”*¹⁵

¹³ PASQUINO, Gianfranco (compilador). MORLINO, Leonardo. Las Democracias, En: Manual de Ciencia Política. Alianza Editorial, España, 1995. Pág. 80

¹⁴ Ibídem. Pág.81

¹⁵ Ibídem. Pág.81

Estas garantías sin duda alguna se presentan en el esquema liberal de la democracia, siendo Colombia un país que está inmerso en esta doctrina como se puede constatar en su carta mayor de leyes, la Constitución Política Nacional, que cataloga a nuestro país como un Estado Social de derecho.

De esta manera podemos entrelazar los postulados del autor arriba mencionado con las necesidades primarias en la construcción de país y de las luchas sociales y políticas que el campesinado en su conjunto, han venido dando en el terreno de la democracia y la participación política en el régimen colombiano y la administración pública.

Los puntos arriba nombrados son de vital importancia para esta práctica profesional porque corresponden a una teorización exacta que contribuya al buen desarrollo del trabajo, en la medida que permite construir lineamientos generales que logre indagar paso a paso la incidencia y los obstáculos en la participación política del campesinado payanes, adscrito a la organización campesina pues tomando como ejemplo el literal e y g, son los casos más dificultosos que se analizan de primer plano en el recorrido de la práctica. Al no tener “fuentes alternativas de comunicación” el campesinado caucano no puede propiciar una disputa política en igualdad de condiciones contra sus contendores políticos y en esa medida, aspirar a que las “elecciones sean libres y correctas” se quedan no más que en anhelos políticos.

1.5 Participación Ciudadana

Tomar de referente el concepto de participación ciudadana como mecanismo de construcción y relación de poder de las comunidades campesinas en aras de fortalecer la democracia enmarcado en un Estado Social de Derecho, es necesario en la medida que ejercer presión para lograr la exigibilidad de los derechos debe ser un principio democrático que permita aportarle a la participación política de la región.

En esa medida, para Fabio Velásquez la participación ciudadana es:

“el proceso mediante el cual diferentes actores sociales, económicos, políticos, en forma individual o colectiva y en función de sus necesidades, intereses, recursos o motivaciones, intervienen en el escenario público con el fin de obtener bienes y servicios y/o incidir en la definición de asuntos de interés colectivo”¹⁶

A la luz de este concepto analizar la relación social que las organizaciones campesinas y el Estado colombiano deben realizar para establecer, de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos, la generación de políticas que empoderen la colectividad y fortalezcan la democracia, que entre otros aspectos deben contar con; sus formas de organización, toma de decisiones, maneras de producir, resolución de conflictos, acceso a la tierra y producción del territorio, aportándole a la consolidación del Estado Social de Derecho donde se encuentran sus colectividades

1.6 Participación Política

Finalmente, el tema de la participación política es de mayor envergadura en el estudio de la Ciencia Política. Analizándolo desde una perspectiva amplia se debe considerar las acciones colectivas e individuales que los grupos o personas promueven para el ejercicio, acceso al poder y la administración de este. Así mismo el de las acciones que en materia legal se establecen. Es así, que para Gianfranco Pasquino:

“la participación política es aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma elección, con vistas a conservar o modificar la estructura del sistema de intereses dominantes”¹⁷

¹⁶ PASQUINO, Fabio. “Democracia y participación en América Latina”. “Ciudadanía activa. Iniciativas para fortalecer la democracia”, Cartagena, Unitecnológica. 2010 ,Pág.55

¹⁷ <http://adrianskobbar.blogspot.com.co/2009/05/.html>

Con esta definición de Pasquino podemos concluir que no solamente las acciones de tipo legal institucional son los mecanismos de participación política, sino que la movilización social, las acciones colectivas y los escenarios de participación y decisión mantienen una clara relación entre la política y el poder.

Para esta investigación este amplio concepto es pertinente cuando se logra constituir en acciones de poder los mecanismos que la organización campesina vienen realizando, es decir, las apuestas por la administración pública de los espacios al que las comunidades pueden tener acceso concernientes a sus problemáticas y sus respectivas soluciones, como por ejemplo, el acceso a la tierra, la resolución de conflicto interétnicos con los indígenas, que según previa investigación de la Universidad Javeriana, la zona en la que recae esta investigación teórico- práctica, es uno de los sitios más críticos en el Departamento del Cauca¹⁸

1.7 Antecedentes políticos y jurídicos de la actual legislación sobre el tema campesino en Colombia

La historia política de Colombia se ha mantenido en una constante conflictividad social. El largo conflicto colombiano –más extenso de Latinoamérica y segundo en el mundo- tiene dos causales fundamentales que se relacionan con la participación política de los campesinos: la exacerbada concentración de tierra en pocas manos y la violencia política, que como lo plantea Sergio de Zubiria “son explicaciones en las causas del conflicto armado.”¹⁹

En medio de esta tensión, la política y la legislación agraria han servido como puente para perpetuar la expulsión del campesinado de sus tierras, ha promovido los conflictos interétnicos y ha cerrado las puertas a la participación del campesino

¹⁸ CONVENIO UNIVERSIDAD JAVERIANA- CALI INCODER. Análisis de la posesión territorial y situaciones de tensión interétnica e intercultural en el departamento del Cauca. Pontificia Universidad Javeriana. Edición 2013

¹⁹ De Subiría. Sergio. Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión histórica del Conflicto y sus víctimas. Ver: https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana,%20Febrero%20de%202015.pdf, febrero de 2015

como sujeto político y jurídico en las instituciones del Estado colombiano, hecho que continua siendo vigente.

Desde la construcción del Estado en Colombia el problema de la tierra ha sido un clave que continua sembrando la conflictividad social, destacando la naturaleza capitalista en la construcción de la política, las leyes y la economía, teniendo como punto central la economía de tipo primario- exportador²⁰, *“con una sólida concentración de la riqueza y un poder político centralizado en una minoría”*²¹, que en sus reformas nunca han tenido en cuenta los reclamos de los campesinos y por ende, la tierra está en función del latifundio y las economías ilegales.

1.7.1. La Ley 135 de 1961

En medio de la tensión de la Guerra Fría, el auge de los movimientos sociales en América Latina y la lucha contrainsurgente devenida de las políticas estadounidenses, la política de tierras tuvo central atención en una nueva legislación agraria.

Antecediendo a la ley 135, fue la ley 200 de 1935 el sustento de la política de tierras, centrándose en la acumulación en pocas manos y la necesaria proletarianización del campesinado como mecanismos para consolidar el proyecto capitalista.

La situación de los pobladores rurales en el marco de la ley 135 de 1961 fue bastante precaria, pues según Darío Fajardo:

*“Cerca de 1.200.000 propietarios rurales carecían de tierra, al mismo tiempo, no más de 25.000 propietarios, el 3% de ellos, monopolizaban el 55% de las tierras utilizadas no trabajadas en su gran proporción o utilizadas solo extensivamente con ganadería o mediante cultivos con aplicación de sistemas medievales”*²²

²⁰ *Ibíd.* Pág. 10

²¹ *Ibíd.* Pág. 10

²² FAJARDO, Darío. Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión histórica del Conflicto y sus víctimas, en: https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20Comisi_n%20Hi

A partir de estos y otros relevantes datos estadísticos se inició una propuesta de ley, que permitiera la realización de una reforma agraria en el territorio nacional. Dentro de sus objetivos estuvo planteada la distribución más equitativa de la tierra y la posibilidad de que quienes pudieran adquirirla vivieran en condiciones dignas.

Bajo la ley 135 de 1961 el campesinado colombiano tuvo sus primeras victorias por vía legislativa, teniendo como triunfo central:

“la figura de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) planteada en el capítulo X, los artículos 50 al 53. De alguna manera este reconocimiento derivó del desarrollo mismo de la guerra, desatada contra las limitadas posibilidades de afianzamiento del campesinado del país que abrió la ley 200 de 1935”²³

La Unidad Agrícola Familiar es el instrumento que las organizaciones campesinas han reivindicado en cada lucha contra las políticas de los gobiernos de turno, en su afán por ser reconocidos política y jurídicamente, la cual permite medir el número de tierra determinada para que un individuo o familia necesita para vivir satisfactoriamente.

A pesar de algunos resultados positivos que se presentaron con esta ley, en su totalidad no tuvo el eco suficiente para cerrar las brechas de las desigualdades en el campo colombiano. Darío Fajardo, citando a Mariano Arango, sintetiza los resultados así:

“entre 1962 y 1982 se entregaron 642.234 hectáreas de Fondo Agrario Nacional (constituido con tierras compradas, expropiadas o cedidas) a 34.918 familias, a razón de 18.5 hectáreas por parcela, y 2.111.236 hectáreas de extinción de dominio a 27.933 familias de 75.5 hectáreas cada una. Es decir, de las 800.000 familias sin tierras del censo agropecuario de 1970 fueron favorecidas el 4.36%

st_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana,%20Febrero%20de%202015.pdf, febrero de 2015.

²³ FAJARDO. Darío. LAS GUERRAS DE LA AGRICULTURA COLOMBIANA 1980-2010. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un derecho Alternativos ILSA. Bogotá, Colombia, Septiembre de 2014. Pág. 45

por el fondo Agrario Nacional y el 7.9% si se incluye la extinción de dominio”²⁴

Así mismo esta apuesta por democratizar el campo caucano estuvo marcada por dos graves situaciones que han rodeado la política colombiana: los elevados índices de corrupción no dejó que los objetivos trazados fueran cumplidos desde el inicio y que la política del alto gobierno, la iglesia y los representantes de los terratenientes, plasmada en el llamado Pacto del Chicoral celebrado en 1972, acuerdo que protegió la gran propiedad e impidió la repartición de la tierra, “acuerdo centrado en asegurar la propiedad agraria, fue desarrollado a través de las leyes 4 de 1973 y 6 de 1975”²⁵, donde finalmente primaron los objetivos de la clase dominante en el poder y esta ley en la práctica fue revocada, dejando así, una constancia histórica de la deuda al campesinado pobre en Colombia.

1.7.2 El desarrollo rural como instrumento para no democratizar la tierra

La política de desarrollo rural en el país tuvo eco luego de que el Banco Mundial tomara la iniciativa y la localizara e implementara en México. Su principal objetivo fue la generación de mayor productividad en el campo, dotando de tecnología e innovación, para no repartir ni democratizar la estructura agraria.

Esta política, para su aplicación contó con una suma de dinero modesta que no permitió brindar las garantías que se pretendía.

Finalmente esta decisión que se introdujo a partir de las políticas agrarias del Banco Mundial, tuvo éxito en su principal objetivo hasta su culminación: mantener estática la estructura de la propiedad agraria en Colombia.

1.7.3. La Constitución Política de 1991

Luego del giro político, económico y social que tomó el país con la legalización del modelo neoliberal mediante la nueva carta constitucional de 1991, se abrió

²⁴ *Ibíd.* Pág. 45

²⁵ *Ibíd.* Pág. 46

muchas más el espectro colombiano hacia la mercantilización, entre ellos, la tierra y sus pobladores.

En un contexto internacional inmerso en el Consenso de Washington y de hegemonía capitalista en el globo terráqueo, la tierra fue y continúa siendo un eje central del despojo para acumulación y especulación de capital.

Con la nueva Constitución se le dio un golpe político al campesinado colombiano, mediante el desconocimiento de ellos como parte de la sociedad, la cultura y el territorio, debido a que en el capítulo II, artículo 64 sólo se reconoce al trabajador agrario, vinculando al sujeto de estudio en esta tipologización, lo que ha conllevado a su sistemática desaparición.

Es así, que mientras el sector indígena y afro descendiente tuvieron reconocimiento, al campesino no se le dio su respectiva participación política para ser sujetos de derechos.

Cuando las comunidades indígenas tenían participación al interior de la Asamblea Nacional Constituyente, el campesino no estuvo presente en su construcción.

Esto ha traído como consecuencia que *“mediante su negación en la sociedad y la Constitución se puede entender, por ejemplo, que los campesinos hayan padecido fuertes y sistemáticas violaciones a sus derechos humanos.”*²⁶

Otra consecuencia ha sido las constantes movilización campesinas como mecanismo político para ser tenidos en cuenta en la normatividad colombiana. Entre ellas, la ley 160 de 1994, que a pesar de ser contradictoria en su articulado, se reconocen figuras como las Zonas de Reserva Campesina y la Unidad Agrícola Familiar, reivindicaciones históricas del movimiento campesino para vivir dignamente y ser partícipes en las políticas locales y regionales.

²⁶ ORDÓÑEZ, Gómez. Freddy Constitución Política y campesinado, a propósito de los 25 años de la Carta de 1991, en: <https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Constitucional-y-Derechos-Humanos/constitucion-politica-y-campesinado-a-proposito-de-los-25-anos-de-la-carta-de-1991?CodSeccion=1>.

1.7.4 La Ley 160 de 1994

Esta ley inserta en la globalización, es la actual legislación que en general, rige el campo colombiano.

Aprobada luego de tres años de la nueva carta constitucional, ha permitido conseguir la participación en la vida del campo colombiano de una parte minoritaria del campesinado colombiano.

La promulgación de la ley 160 de 1994 - por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino- ha tenido que lidiar con el grave problema de la tierra desde principios de los años noventa, que continúan vigentes y que han sido motivo de acumulación de conflictos: una creciente desigualdad –el deshonroso segundo puesto a nivel mundial se lo lleva Colombia- representada en el 0,87% según el coeficiente de GINI, con una exorbitante concentración de la tierra – para el 2009: *"los propietarios con más de 200 hectáreas representaban el 3.8% y controlaban el 41% del área catastral del país en tanto que aquellos con menos de 3 hectáreas, equivalentes al 39% de los propietarios, solamente contaban con el 3.7% de la tierra."*²⁷- y un creciente campesinado sin tierra –más de un millón familias²⁸-. Al igual que un desabastecimiento alimentario y más de 6 millones de hectáreas en manos del narcotráfico y el paramilitarismo²⁹, son algunos datos de la actual crisis del campo colombiano.

A pesar de estas condiciones, la ley 160 ha logrado por vía jurídica entregar algunas victorias al campesinado. En cumplimiento del artículo 60³⁰ y 64³¹ de la

²⁷ FAJARDO, Darío. Las guerras de la agricultura en Colombia: ILSA. Pág. 99

²⁸ <http://www.derechos.org/koaga/vii/perez1.html>

²⁹ FAJARDO, Darío. Las guerras de la agricultura en Colombia: ILSA. Pág. 103

³⁰ Artículo 60. El Estado promoverá, de acuerdo con la ley, el acceso a la propiedad. Cuando el Estado enajene su participación en una empresa, tomará las medidas conducentes a democratizar la titularidad de sus acciones, y ofrecerá a sus trabajadores, a las organizaciones solidarias y de trabajadores, condiciones especiales para acceder a dicha propiedad accionaria. La ley reglamentará la materia.

³¹ Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Constitución Política, en lo referente al acceso de la propiedad rural, la nueva legislación agraria otorgó tierras a 94.810 campesinos sin tierra, bajo la figura de las Zonas de Reserva Campesina inscrita en el artículo 80³² de la nombrada ley.

Desde la promulgación de dicha ley han sido seis zonas las beneficiadas: 1. Guaviare con 469.000 hectáreas (Resolución N° 054 del 19 de noviembre de 1997), 2. Pato-Balsillas en San Vicente del Caguán con 145.155 hectáreas (Resolución N° 055 de 18 de diciembre de 1997), 3. Municipios de Arenal y Morales, al sur de Bolívar con 29.110 hectáreas (Resolución N° 054 del 22 de Junio de 1999), 4. Cabrera en el Sumapaz con 44.000 hectáreas (Resolución 046 del 7 de Noviembre del 2000), 5. Bajo Cuembi y Comandante, en Puerto Asís (Putumayo) con 22.000 hectáreas (Resolución N° 069 del 18 de diciembre del 2000) y 6. Valle del Rio Cimitarra, en el Magdalena Medio con 184.000 hectáreas (Resolución 028 del 10 de diciembre del 2002)³³.

Esta ley agraria, si bien se basó en principios democráticos como la “reformulación de la estructura agraria”, el “apoyo a mujeres y hombres campesinos de escasos recursos”, “elevar sus niveles de vida”, “apoyar el mejoramiento económico” y “regular la ocupación y aprovechamiento de tierras baldías”³⁴, tuvo contradicciones políticas y económicas en su articulado. Según organizaciones campesinas como la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO-, la normatividad de las zonas de reserva campesina han sido un triunfo para las comunidades rurales,

³² ARTÍCULO 80.- Son zonas de reserva campesina las áreas geográficas seleccionadas por la Junta Directiva del INCORA, teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas regionales. En los reglamentos respectivos se indicarán las extensiones mínimas y máximas que podrán adjudicarse, determinadas en unidades agrícolas familiares, el número de éstas que podrá darse o tenerse en propiedad, los requisitos, condiciones y obligaciones que deberán acreditar y cumplir los ocupantes de los terrenos.

³³ Información extraída de cuadro acerca de las zonas de reserva campesina. En: Zonas de Reserva Campesina. Elementos introductorios y de debate. Coordinación editorial Surcos de Unidad. Febrero de 2016. Pág. 29

³⁴ MONCAYO, Víctor Manuel. Zonas de Reserva Campesina: análisis normativo y propuestas de innovación. En: Territorios Campesinos. La experiencia de las zonas de reserva campesina. Jairo Estrada Álvarez. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER- Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2013. Pág. 156 y 157

pero la implementación, por ley de las zonas de desarrollo empresarial continúa siendo el instrumento para tener el control de las tierras.

Moncayo, citando a Triana, plantea que un reciente estudio:

“es posible que la figura de las zonas de desarrollo empresarial este violando la igualdad, tanto material como formal consagrada en el artículo 13 de la Constitución Política, en la medida en que al hacer posible crear zonas de desarrollo empresarial sin mayores requisitos y exigencias en terrenos baldíos de la nación, se estaría limitando la posibilidad de acceso a ellos a la sociedad en su conjunto y, en especial, de los campesinos desprotegidos para quienes normas más exigentes como las relativas a las Zonas de Reserva Campesina” ³⁵.

Es decir, a partir de la normatividad expresada en la ley 160 de 1994, el principio rector de la estructura agraria, sigue siendo la concentración de la tierra en pocas manos y con ello, todas las políticas, decretos y otras disposiciones de las zonas rurales del país, exceptuando las seis zonas de reserva campesina expedidas hasta el momento, los resguardos indígenas y los consejos comunitarios.

1.7.5 La Declaración de la ONU (2013)

Luego de que el Comité Asesor de Derechos Humanos de la ONU, previa investigación sobre el problema campesino a nivel mundial reconociera la necesidad de adoptar medidas para la protección de este importante sector estimado en 1.2 mil millones a nivel mundial, la Organización de Naciones Unidas -ONU-, expidió la “Declaración de los derechos campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales” en el 2013³⁶.

Por primera a vez, a nivel mundial se reconoce al campesino como un sujeto de derechos poniendo de presente la igualdad, sus luchas histórico-políticas, la necesaria protección de este grupo social, entre otros.

³⁵ *Ibíd.* Pág. 160

³⁶ http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPeasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf

Esta importante victoria para el campesinado mundial ha tenido eco creciente en Colombia, en la medida que organizaciones de campesinos exijan su materialización inmediata en el territorio nacional.

Entre los trece artículos que contempla la declaración están:

“1. Definición de campesino, 2. Derechos de los campesinos, 3. Derecho a la vida y a un nivel de vida adecuado, 4. Derecho a la tierra y al territorio, 5. Derecho a las semillas y al saber y la práctica de la agricultura tradicional, 6. Derecho a medios de producción agrícola, 7. Derecho a la información, 8. Libertad para determinar el precio y el mercado para la producción agrícola, 9. Derecho a la protección de los valores en la agricultura, 10. Derecho a la diversidad biológica, 11. Derecho a la preservación del medio ambiente, 12. Libertad de asociación, de opinión y de expresión y 13. Derecho al acceso a la justicia”³⁷

Para la Vía Campesina, movimiento internacional que aglutina más de 180 organizaciones y representa alrededor de 200 millones de campesinos, esta resolución ha sido una victoria que se espera, acabe con la discriminación y su consecuente desaparición este grupo social que cada vez lo apartan del escenario de toma de decisiones.

1.7.6 El Decreto 870 de 2014

Luego de la intensa movilización nacional de septiembre del 2013, en el que las comunidades campesinas, étnicas, indígenas y populares establecieron un pliego de 13 puntos, para negociar con el gobierno colombiano, el Presidente de la República reconoció por medio del decreto 870, la legitimidad y participación de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular, espacio que recoge a la gran mayoría del movimiento campesino en Colombia.

Este decreto, permite reconocer la legitimidad política de los sectores movilizados, entre los que se encuentra el campesinado. El objeto de este acto consiste en

³⁷ http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf

poder generar un espacio de diálogo, participación y concertación, como bien lo expone su artículo 2.³⁸

Si bien es cierto, con el decreto se ganó un espacio político y jurídico, los ejes a negociar han sido constantemente incumplidos, al punto de llegar nuevamente, a movilizaciones masivas para ser reconocidos y poder establecer un canal para la participación política que atienda los reclamos en materia política, económica y social de los sectores alrededor de la Cumbre Agraria y Campesina.

Este barrido conceptual, los análisis sobre la legislación agraria a través de la historia y actual, son también herramientas para la formación política de los campesinos agremiados en ASOCAMPO, en la medida que logran sintetizar los objetivos de las políticas que en materia rural tocan de manera directa al campesinado en todo el territorio nacional.

³⁸<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2014/Documents/MAYO/08/DECRET%20870%20DEL%2008%20DE%20MAYO%20DE%202014.pdf>

INFORME 2

CONTEXTO GENERAL, PROBLEMÁTICA CAMPESINA RECIENTE EN EL CAUCA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS AGREMIADOS EN LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DE POPAYÁN -ASOCAMPO-

Introducción.

El presente informe tiene como objetivo hacer un diagnóstico de la situación campesina en Colombia y el Cauca, indagando el proceso de relocalización de la agricultura que, como política de tierras, ha generado mayores conflictos por la tierra, el despojo y la proletarianización del campesino. Así también permite analizar algunas de las organizaciones campesinas con mayor fuerza en los territorios de la geografía nacional, para luego pasar a analizar la situación del Cauca en concreto, los conflictos interétnicos que se presentan, la violencia política en el campo y finalmente, describir a la ASOCAMPO como organización campesina que ha venido luchando por la lucha del campesino como sujeto de derechos y por la creciente participación política en las esferas de las instituciones rurales y la construcción de poder en su territorio.

2.1 Contexto General

La problemática campesina en Colombia tiene su origen en los conflictos por la tierra en general. Esta situación es determinada en diferentes estudios previos que logran establecer las causas del conflicto armado a partir de la lucha por la tierra³⁹, es decir, la confrontación armada que se vive en nuestro país, tiene sus raíces en la ruralidad⁴⁰.

³⁹ FAJARDO, Darío. Las guerras de la agricultura en Colombia: ILSA. Bogotá, Colombia. Septiembre de 2014. En: https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana,%20Febrero%20de%202015.pdf.

⁴⁰ FAJARDO, Darío. Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión histórica del Conflicto y sus víctimas. Febrero de 2015.

Sin embargo, con el establecimiento del modelo neoliberal, a fines del siglo XX, la estructura agraria dio un giro hacia la “relocalización de la agricultura”⁴¹, esquema que generó mayores conflictos sociales y políticos en diferentes partes de la geografía nacional. En el Departamento del Chocó, mediante la siembra de la palma africana, en el Urabá Antioqueño con la profundización de las plantaciones bananeras, entre otros casos, han traído la proletarización del campesinado colombiano, la destrucción de sus imaginarios culturales, la pérdida de derechos como sujeto histórico de la sociedad y con ello, la debilitación de sus luchas en torno a lo político en sus territorios.

Es así que mientras en los círculos del poder de los organismos internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, se toman las decisiones en materia de política agraria nacional, se dejan por fuera de las mismas a las comunidades rurales (que se calcula en 12 millones de personas), entre ellas las campesinas, con ello fortaleciendo el modelo de despojo y acumulación transnacional. En ese marco de políticas, el país pasó en 1980 de mantener una participación en materia agrícola en el PIB de 17%, y estar abastecida casi la totalidad de la población en alimentos básicos, a importar 9.5 millones de toneladas correspondientes a US\$ 6.112 en el 2010, tendencia que continúa en alza.⁴²

Ante estas políticas descampesinistas⁴³, que han venido acorralando a la población agraria, la pobreza en la zona rural en el 2002 era de 79% y de 37% la pobreza extrema⁴⁴, ocasionada en parte por la disminución del gasto público agropecuario, como lo muestra Fajardo; *“entre 1990 y 1996 [el gasto publico agropecuario] como porcentaje del PIB total a un promedio del 0.67, descendió a*

⁴¹ FAJARDO, Darío. Las guerras de la agricultura en Colombia: ILSA. Bogotá, Colombia. Septiembre de 2014 2014. Pág. 65

⁴² *Ibíd.* Pág. 69

⁴³ FERRER, Guillermo. Campesinistas y descampesinistas, el debate y su influencia en los programas de intervención. Departamento de Desarrollo Rural, Facultad de Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Disponible en: <http://cederul.unizar.es/revista/num08/11.htm>

⁴⁴ FAJARDO, Darío. Las guerras de la agricultura en Colombia: ILSA. Bogotá, Colombia. Septiembre de 2014 2014. Pág. 71

*cerca del 0.27% entre 2000 y 2009*⁴⁵ y a la subutilización de las tierras aptas para la agricultura, que ascienden a 14 millones de hectáreas y solo 4 llegan a ser destinadas a esta actividad, mientras que al existir 19 millones de hectáreas aptas para ganadería, se destinan 39 millones. Otra situación de suma complejidad en la zona rural es el creciente desplazamiento de indígenas, campesinos y afro descendientes y la progresiva concentración de la tierra en pocas manos: si bien es cierto que los estudios sobre desplazamiento forzado no coinciden en el número de personas en dicha situación, se calcula que más de 6 millones de personas han tenido que abandonar sus tierras por la violencia en el campo y así, más de 4 millones de tierras han quedado en manos de la usurpación.⁴⁶

Para algunos analistas de tierras, estas acciones en contra de las poblaciones rurales y en específico del campesinado colombiano, están inscritas en una política de tierras excluyente, cuyo núcleo es la concentración de la tierra para la agroexportación y así, continuar en la vía de acabar al campesino como sector político, económico y cultural, debido a que en el esquema capitalista, el campesino es uno de los vestigios que aún conserva un pequeño pedazo de uno de los medios de producción: la tierra.

Según la legislación y las políticas agrarias, el objetivo es legalizar las tierras usurpadas a las poblaciones rurales pobres, dejando un significado político claro de mantenimiento de la estructura agraria intacta. Ejemplo de ello son las porciones territoriales de las comunidades afros en Curvarado y Jiguamiando, que mediante Ley 70 les fueron entregadas; pero el accionar paramilitar los llevó a abandonarlas para luego ser legalizadas por empresas productoras de palma aceitera, banano y ganado⁴⁷.

Este marco general en el que se confrontan las comunidades campesinas contra un modelo agrario excluyente, apoyado por organismos multilaterales ha menguado la poca participación de los campesinos en las instituciones públicas agrarias, al punto de ceder la tierra a la extranjerización para encarecer los

⁴⁵ *Ibíd.* Pág. 73

⁴⁶ *Ibíd.* Pág. 80

⁴⁷ *Ibíd.* Pág. 104

alimentos y dejar solo al pequeño productor con la posibilidad de empresarizar su predio como única alternativa de viabilidad económica, perdiendo su soberanía alimentaria; pues la reforma agraria por la que las organizaciones rurales han luchado durante décadas, no ha sido tomada en cuenta por los centros de poder agrario en Colombia y esto ha conllevado a que la política agraria esté dirigida a desestimular la producción nacional, en aras de fortalecer las importaciones como lo demuestra Fajardo, citando a Diego López:

“el caso del arroz, su disponibilidad aumento 0.80%, sus importaciones los hicieron en un 64,36% y su producción nacional se redujo en un 3.69%; en cuanto a la cebada, su disponibilidad se incrementó en 30,04%, su importaciones en 35,58% y su producción nacional cayó en 51,81%; para el caso del trigo, la disponibilidad creció en 21,08% y las importaciones lo hicieron en 23,98%, por el contrario, su producción nacional disminuyo en 53,20%”⁴⁸

2.2 La economía minero-exportadora como política de concentración de la tierra.

La política agro-exportadora de algunos cultivos de amplio hectareaje continuó la línea de despojo de tierra durante años, con ello el desplazamiento forzado y el empobrecimiento de las comunidades rurales se puso a la orden del día. Pero a partir de la transición de dicha economía al proceso de la utilización de la tierra para la minero-exportación abrió nuevas brechas en el campo colombiano, por disposición del aparato político y económico al mercado externo de nuevos capitales⁴⁹.

El comportamiento económico del Estado paso de recibir inversiones directas en minería por “poco más de USD\$ 2 mil millones en 2002 a más de USD\$ 9 mil millones en 2010”⁵⁰, trayendo consigo y por ello mismo, la desregularización fiscal

⁴⁸ Ibíd. Pág. 127

⁴⁹ Ibíd. Pág. 132

⁵⁰ Ibíd. Pág. 132

y graves efectos para las condiciones medio ambientales de los ecosistemas involucrados.

Esta confrontación en el campo colombiano entre la transición de la política agro-exportadora a la economía minero-exportadora –locomotora minera como pilar fundamental del programa del gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018)- ha sido compensada con las economías que llegan a través de las exportaciones mineras, las cuales se encuentran, entre zonas protegidas, títulos y solicitudes mineras más de 5.8 millones de hectáreas, mientras que la superficie dedicada a la agricultura alcanza los 4.9 millones de hectáreas.

2.3 Resistencias en el campo colombiano: organizaciones campesinas y movimientos sociopolíticos.

Ante estas políticas del gobierno, sugeridas de organismos multilaterales, que históricamente han acorralado al campesinado hasta el punto de sacar a gran parte de ellos de sus territorios, la población rural en Colombia ha tenido una característica de organización gremial y política que hace resistencia y en algunos casos logra conquistar reivindicaciones para sus poblaciones, mediante la presión por medio de la movilización en las zonas afectadas o en la vía panamericana, constriñendo la columna vertebral del paso de mercancías en el país.

Han sido múltiples las organizaciones nacionales campesinas que han nacido en Colombia para exigir sus derechos y reivindicaciones, entre ellas; FENSUAGRO – Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-, el Coordinador Nacional Agrario, la ANUC-UR, entre otras, y como movimiento socio territorial, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC- que integra diferentes procesos de lucha que su principal objetivo es la constitución de zonas de reserva campesina, incluidas en la ley 160 de 1994.

Estas organizaciones, desde su nacimiento han constituido una fuerza importante en materia política para exigir reivindicaciones propias del campesinado, entre las que se encuentran; zonas de reserva campesina, otros escenarios de organización campesina, proyectos productivos para sus comunidades, vías e

infraestructura, pero sobre todo, el reconocimiento del campesino como sujeto de derechos políticos, jurídicos y económicos y la disputa de poder por una verdadera reforma agraria.

2.3.1 La ANUC

La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ha tenido una trayectoria histórica de lucha por las reivindicaciones de los campesinos. Su origen se establece en mayo de 1967⁵¹ y para 1970 logro realizar su primer Congreso Nacional con presencia de voceros de 22 Departamentos con el objetivo de construir sus principios, estructura organizativa, entre otras cuestiones.

El documento base de esta organización nacional es la “Plataforma Ideológica” que condensa sus objetivos y exigencias, entre las que se encuentran; *“1. Respeto a la organización campesina, 2. Reforma rural integral, 3. Expropiación sin indemnización de la gran propiedad terrateniente, 4. Establecimiento de un límite racional de la propiedad, 5. Apoyo a la cooperativización de los campesinos, 6. Desarrollo planificado de las grandes fincas, 7. Garantizar los servicios básicos a las familias que se encuentran en áreas de colonización, 8. Liquidación de todo tipo de servidumbre pre capitalista en el campo, 9. Nacionalización del crédito, 10. Nacionalización de maquinaria e insumos e importados, 11. Abolición del actual sistema de importación, 12. Elevación del salario mínimo para los trabajadores campesinos, 13. Garantías para los derechos de los jóvenes campesinos, 14. Total respeto por la ocupación de latifundios, 15. Precios de sustentación, 16. Reforma tributaria y 17. Participación decisoria de las asociaciones de campesinos.”*⁵²

Esta plataforma política ha perdurado a lo largo del tiempo y bajo estas exigencias se han disputado espacios de poder con el gobierno, ejemplo de ello fue la huelga de febrero de 1971 en la cual, esta asociación logro recuperar 1250 haciendas y latifundios improductivos para establecer una nueva política en los territorios ocupados.

⁵¹ Documentos Oficiales disponible en: <http://www.anuc.co/historia.asp>

⁵² Sobre la historia de la organización en: <http://www.anuc.co/historia.asp>

2.3.2 EL CNA

El Coordinador Nacional Agrario nace en medio de las nuevas políticas para el campo colombiano como escenario de organización que le dispute el poder en los territorios rurales de la geografía nacional. Es así que;

“desde su conformación ha tomado parte y realizado movilización regionales y nacionales, en las que las marchas, tomas a entidades estatales, vías, marchas a ciudades, ha hecho parte de su acción política en defensa del campesinado y la población rural”⁵³

El desarrollo de sus prácticas y formas organizativas amplias les llevo a construir en el año 2003 su “Mandato Agrario”, como producto que condensa sus aspiraciones en el mundo rural.

Sus acciones han estado ligadas a apuestas en torno a la recuperación de la esfera pública por medio de la participación del campesinado en los planes de desarrollo, las veedurías, la construcción de políticas públicas, etc., la construcción de identidades culturales, las garantías económicas para las comunidades y la armonía territorial. Estas apuestas políticas en el campo se guían bajo el mandato agrario, pero también por su plataforma política que contiene; principios rectores de la acción política, soberanía y autonomía, tierra y territorio, desplazamiento, medio ambiente y cultivos de uso ilícito, solución política al conflicto social y armado colombiano, vida digna, educación, investigación, ciencia y tecnología.⁵⁴

2.3.3 FENSUAGRO

La Federación Sindical Unitaria Agropecuaria surge de común esfuerzo de diversos sectores sociales y políticos para construir una organización de segundo nivel que agrupe organizaciones de base y asociaciones.

⁵³ Plataforma Política del Coordinador Nacional Agrario. Colombia 2009. Pág. 9. Documento extraído de file:///C:/Users/PC-USUARIO/Downloads/plataforma_cna%20(1).pdf

⁵⁴ Ibíd. Págs. 60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73 y 74

Sus antecedentes se encuentran en la extinta FENSA –Federación Nacional Agropecuaria- en 1976 y desde su nacimiento es orgánica de la Federación Sindical Mundial -FSM-. A diferencia de otras organizaciones campesinas, Fensuagro se constituye como clasista uno de sus objetivos es la consigna histórica de “la tierra para quien la trabaja”, es decir, busca la implementación de una nueva estructura agraria con principios democráticos, igualitarios y subsidiados.

Al ser clasista esta organización mantiene en sus principios la unidad obrero-campesina como elemento fundamental para disputar el poder en las zonas rurales y en esa medida cuenta con unas instancias organizativas que van desde su congreso –espacio decisorio que traza las políticas y líneas generales- hasta su junta nacional como evaluadora del desarrollo de las políticas que se emanan del congreso.

Esta organización cuenta con un programa que dirige y traza las líneas de sus disputas políticas y reivindicativas, entre las que se encuentran; soberanía alimentaria, reforma agraria, reconocimiento de la económica campesina, derechos de los obreros rurales y democracia rural.

La Asociación Campesina de Popayán -ASOCAMPO- organización en la cual se desarrolla esta práctica profesional pertenece a dicha Federación Nacional como se expondrá más adelante.

2.3.4 ANZORC

La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina es un movimiento socio territorial que abarca gran parte del territorio nacional. Los estudios sobre este espacio de confluencia han sido diversos y dan cuenta de las dificultades a las que ha sido sometidas durante décadas. Es así que Estrada Álvarez (2013), mediante un estudio minucioso entre el INCODER, en proceso de liquidación y la

Universidad Nacional de Colombia, da cuenta de cuatro momentos de este escenario campesino.⁵⁵

El primero de ello trata de los antecedentes y las organizaciones campesinas pioneras que luchan por la constitución de zonas de reserva campesina. Luego con ello y a través de la participación política vía movilización social logran una victoria histórica en términos jurídicos como fue un capítulo en la Ley 160 de 1994 –por la cual se crea el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el instituto de reforma agraria y se dictan otras disposiciones- para las zonas de reserva campesina, la unidad agrícola familiar, entre otros. Esta etapa se desarrolla entre 1980 y 1997.⁵⁶

La segunda etapa que oscila entre los años 1997 y 2003 es vista como la formalización jurídica de los procesos existentes de zonas de reserva campesina, logrando materializar la ley en algunos territorios, como lo fueron la ZRC de Calamar, el Pato- Balsillas, Morales-Arenal, Cabrera, Bajo Cuembi y el Valle del Rio Cimitarra. Estas seis zonas establecidas por ley son las que actualmente existen.⁵⁷

El tercer periodo que abarca los años desde el 2003 hasta el 2010 es característico de una serie de estigmatizaciones propias del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Durante esta etapa se suspende la figura de reserva campesina en el Valle del Rio Cimitarra y con ello, se agudizan las movilizaciones de campesinos para, en el 2010, la ACVC –Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra- ganar el Premio a la Paz y realizar un encuentro en el cual vuelve a ser puesto en el debate público la figura de las ZRC.⁵⁸

⁵⁵ ESTRADA, Álvarez (Compilador). Territorios Campesinos. La experiencia de las Zonas de reserva Campesina. INCODER – Instituto Colombiano de desarrollo rural en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2013. Pág. 36.

⁵⁶ *Ibíd.* Págs. 36-37

⁵⁷ *Ibíd.* Pág. 37

⁵⁸ *Ibíd.* Pág. 38

Finalmente la cuarta etapa -2010 a la actualidad- da cuenta del proceso de constitución del movimiento socio territorial de las zonas de reserva campesina desde 2011. Este nuevo espacio campesino aglutina a 53 procesos organizativos vinculados con el propósito de materializar la figura descrita en la ley 160 del 94.⁵⁹

Entre sus acciones políticas se encuentran la creación de un sistema y un programa de ZRC, donde en su momento, trabajo con el extinto INCODER – Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-, así como también es referente de interlocutor político con el gobierno nacional para dar tratamiento a propuestas de las comunidades campesinas.

2.4 El Cauca: Situación general

El Departamento del Cauca ubicado al suroccidente Colombiano es una zona diversa en la cual los conflictos sociales, políticos y armados han estado presentes a lo largo de su historia. Desde su fundación en 1537 tuvo un importante acumulado político y desarrollo económico, pues en ella se educaron un cumulo de políticos que lograron ser presidentes. Esta situación ha cambiado de manera sustancial por múltiples razones, por lo que en este momento esta zona no es significativa para el PIB de la nación.

En la actualidad cuenta con una población cercana a los 1.2 millones de habitantes según el censo del DANE del 2005 y se compone de 32.000 km², menos del 5% de lo que fue en su mejor momento. De igual manera, el Cauca se compone de una diversidad de grupos étnicos, entre los que se encuentran indígenas y afro descendientes, que con las campesinas alcanzan casi el 70% de la población rural del departamento.

Por otra parte, su gran biodiversidad y de pisos geográficos le ha traído un gran cumulo de conflictos, entre los que se encuentran las luchas por la tierra, como se puede observar en los municipios que componen el macizo colombiano con la extracción minera y la siembra de árboles que Cartón Murfit viene realizando en la

⁵⁹ Ibíd. Pág. 39

zona algunas veredas de Popayán, muy cercanas a Quintana, lugar donde está ubicada la influencia de ASOCAMPO.

2.5 Economía del Departamento

El poco desarrollo económico que tiene el Cauca lo ha llevado a ocupar el puesto 18 entre los departamentos que aportan al PIB, con tan solo el 1.7%, muy por debajo de lo que es Bogotá, el Valle del Cauca o Antioquia. Esta situación no ha cambiado de manera sustancial en décadas, debido al constante incremento de políticas mineras que han llevado a la explotación de los recursos no renovables del departamento e incrementando la pobreza en algunas zonas intervenidas.

El documento titulado Agenda Interna Cauca⁶⁰ condensa las apuestas del Departamento enmarcada en la economía global de los tratados de libre comercio, para fomentar una economía de tipo exportación y competitiva relacionada con la articulación comercial de la nación. Esta nueva propuesta fue consensuada entre el gobierno nacional, sectores productivos, entidades territoriales, sector privado, representantes políticos y sociedad civil con el objetivo de potenciar la economía y poder minimizar las brechas de pobreza, desempleo, indigencia, entre otros.

Las apuestas de este consenso fueron creación de empresas comercializadoras, ganadería y leche, minería, fortalecimiento del sector artesanal, turismo y aprovechamiento de los recursos marítimos, entre otros.

2.5.1 Situación socio-económica de su población

Las condiciones socioeconómicas de la población caucana son críticas. Según los datos oficiales, las comunidades caucanas tienen altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, como lo señala el siguiente documento;

“La pobreza es un problema transversal en todo el Cauca. Todos los caucanos, sin importar su ubicación o etnia, enfrentan una seria situación de pobreza. Popayán y Puerto Tejada son los únicos

⁶⁰ Departamento Nacional de Planeación -DNP-. Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad. Documento Regional Cauca. Bogotá, Junio de 2007.

municipios con un índice NBI por debajo del 20%. De manera contraria, Argelia, Almaguer y Guapi son los municipios con los peores indicadores de pobreza, superando el 80%. La mayoría de los municipios tienen un porcentaje de NBI entre el 50 y el 80%. La peor situación se registra en la zona del Pacífico, en donde se presentan los mayores índices de NBI. Al norte del departamento se registra un grupo de municipios con indicadores por debajo del promedio. Vale destacar que estos municipios tienen suelos con mejores fertilidades, mayor participación agrícola, mayor disponibilidad de carreteras y fueron cobijados con los beneficios de la Ley Páez.”⁶¹

Sumado a esto, la línea de indigencia de la población caucana para el 2005 estaba en 27.48%, mucho más alta que la nacional, que oscila en 15.65%⁶² y una tasa de desempleo de las más altas del país.

Ante esta situación, los gobiernos nacionales y departamentales han buscado dar solución en materia político-económica pero ha sido insuficiente. La generación de empleos han sido escasas en comparación con la población, las políticas de reducción de pobreza no han dado resultados positivos, las políticas públicas orientadas a reorganizar las actividades económicas no han brindado garantías reales a sus pobladores y las nuevas fuentes de activación económica no han sido las mejores.

Por otra parte, la situación en materia educativa no es positiva. Si bien, los jóvenes matriculados en las instituciones pertenecen en su gran mayoría a establecimientos estatales -91.32% al año 2008- hay una desigualdad en relación a estudiantes de la zona urbana y rural. El Cauca con una población mayoritariamente rural cuenta con tan solo el 55.91% de matrículas, mostrando un déficit de alfabetización en el territorio, que llega a 100.000 personas mayores de

⁶¹ Perfil Cauca. Documento extraído del archivo digital de FENSUAGRO. Pág. 26, 27

⁶² ARROYO ANDRADE Isabel Cristina. Agenda Interna para la Competitividad y la Productividad. Documento Regional Cauca. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Junio de 2007. Pág. 11.

15 años que no saben leer ni escribir. El caso más precario se encuentra en la Costa Pacífica⁶³.

2.6 El problema de la tierra

El Departamento del Cauca cuenta con 3 millones de hectáreas, 2 de ellas comprometidas con la explotación minero-energética que empresas, multinacionales y personas naturales vienen proyectando para que les sean otorgadas como títulos mineros.⁶⁴

Estas tierras que tienen menos del 3% de fertilidad alta, cerca del 32% de fertilidad baja y otro 25% muy baja⁶⁵ han estado ligadas a los diferentes problemas por tenencia y uso adecuado, lo que ha llevado a prestar atención urgente de los entes de control para que las disputas por tierras no lleven a situaciones de potenciales conflictos por estas, como efectivamente viene sucediendo.

La concentración de la tierra en esta zona está por encima de muchos otros: según un informe del Banco Mundial para el 2004, el Cauca era *“el segundo departamento en Colombia con mayor concentración en la tenencia de la tierra cuando se consideraba el valor de la misma, y el cuarto cuando se consideraba su extensión.”*⁶⁶ A consecuencia de esto, las instituciones como el INCODER –en proceso de liquidación- han venido trabajando políticas en torno a la desconcentración y especulación, sin tener resultados favorables hasta el

⁶³ Documento de Análisis Socioambiental del Departamento del Cauca: Como Elemento para Identificación de Lineamientos para Ajuste de Instrumentos de Planificación de la CRC. Popayán 2009.

En:

<http://www.crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/PortafolioProyectos/Sintesis/DiagnosticoCauca.pdf>

⁶⁴ ZIBECHI, Raúl. La Minería puede ser la Coca del Posconflicto. En: Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano. Número 39. Octubre de 2016. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161104123102/CuadernoPLC-N39-SegEpoca.pdf>

⁶⁵ DUARTE, Carlos. Coordinador General. Informe Cauca Conflictos Territoriales 2013. Convenio No 00553: Asesoría y acompañamiento para el manejo de las relaciones interétnicas e interculturales para el desarrollo rural. 2013. Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Centro de Estudios Interculturales.

⁶⁶ GAMARRA, Vergara. José R. La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza. Documento de trabajo sobre economía regional. N° 95. Banco de la Republica. Centro de Estudios Regionales CEER. Cartagena, Octubre de 2005. Pág. 36

momento, al contrario, el problema se ha intensificado, pues la inclusión del departamento al mercado transnacional ha sido un factor determinante.

Es así que desde 1973 la concentración va en aumento: así lo demuestra Gamarra Vergara señalando que para esta fecha el coeficiente de GINI oscilaba en 0.81 y para el 2003 alcanzaba el 0.87⁶⁷ y que según información del IGAC hasta 2005, el 2% de la superficie de menos de 1 Ha pertenecía al 40% de los propietarios⁶⁸. No obstante, en las diferentes regiones del Departamento la concentración es diferente: en zonas como la Costa Pacífica, el Norte y el Oriente registran los mayores topes, mientras que paradójicamente, subregiones como el macizo colombiano, representan un menor porcentaje⁶⁹

A diferencia de los afro descendientes e indígenas que han sido reconocidos por la ley como sujeto de derechos –Constitución Política de Colombia- y a consecuencia de ello tienen un número importante de tierras -334.000 has. Para los primeros y casi 600.000 para los segundos-, el campesinado caucano no tiene un significativo hectareaje en proporción a su población. Esto ha conllevado a que los conflictos interétnicos se hayan hecho presentes a lo largo del Cauca y que las pugnas de poder en los territorios sean cada vez más tensas.

2.6.1 Conflictos interétnicos a partir de la tierra

Los conflictos y potenciales conflictos interétnicos se pueden demostrar a partir de las fuentes institucionales que acompañan estos procesos de negociación, de las organizaciones con presencia en el territorio y de entrevistas directamente a las comunidades.

Según el informe de la Universidad Javeriana citado anteriormente, con base en la documentación de fuentes oficiales, los conflictos entre las comunidades son un hecho real que ya tiene consecuencias directas sobre las políticas en los territorios, la vivencia de sus pobladores y las instituciones del Estado.

⁶⁷ Ibíd. Pág. 37.

⁶⁸ Descubriendo Territorios. Violaciones a los derechos humanos y violencia política en el departamento del Cauca. Informe No.3 junio 2009 - junio de 2011.pag. 22. Extraído de: http://www.nocheyniebla.org/files/bdcauca/descubriendo_territorios_3.pdf

⁶⁹ Ibíd. Pág. 38.

Es así, que mientras se reconocen como sujetos de derechos a las comunidades indígenas y afro descendientes, al campesinado no se le puede dar esa caracterización por no ser contemplados en la Constitución de 1991. Así lo demuestra el estudio abordado:

“Existen varios procesos organizativos campesinos de histórica data en el departamento, entre los cuales se puede mencionar: La Coordinadora Campesina, El Comité de Integración del Macizo Colombiano -CIMA-, y comunidades identificadas como remanentes de la ANUC. Sin embargo, la información actual a este respecto es bastante precaria en el ámbito gubernamental, en la medida que estas organizaciones no son pensadas como sujetos de derechos colectivos a partir de la reforma constitucional de 1991. Debido a esto, es muy difícil lograr un acercamiento estadístico y espacial a estas poblaciones por medio de la información censal oficial.”⁷⁰

La complejidad de esta situación se refleja hasta en los censos realizados por el DANE, donde el campesino no aparece como población, recogiénose en la categoría de mestizo.

Sin embargo, a partir de las negociaciones entre organizaciones campesinas e institucionalidad, han podido adquirir predios para un total de \$ 8.521.188 que significan 2.144 Has entre los años 2012 y 2014⁷¹, demostrando con ello la necesidad urgente de reconocer al campesino como sujeto de derechos económicos, políticos y culturales. Cabe resaltar que la exigencia de predios es mucho mayor: solo en la propuesta de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Inzá- Tierradentro –bajo la ley 160 de 1994- estas comunidades proponen que se les suministre aproximadamente 40.000 has.

⁷⁰ DUARTE, Carlos. *Op. Cit.* Pág. 56

⁷¹ *Ibíd.* Pág. 57

Estas tierras, en comparación con el proceso de compras para las comunidades indígenas en el mismo año, es menor cuando se habla en hectareaje y mucho menor en términos de precios: 2.920 has por valor de \$ 23.377.096⁷².

Para la investigación de la Universidad Javeriana, los conflictos que trastocan las políticas públicas sobre tierras en el Cauca y su población, han sido por la falta de mecanismos institucionales de negociación, disputas y tensiones históricas de procesos organizativos y falta de procesos organizativos consolidados que faciliten sus demandas⁷³.

De las siete situaciones urgentes de conflictos en el Cauca se encuentran en: Popayán –tres situaciones-, Cajibío, Santander de Quilichao, Silvia y Caloto. Es de resaltar que las tensiones en su gran mayoría son entre campesinos e indígenas en las que se encuentra inmerso ASOCAMPO organización campesina donde se realiza esta práctica profesional.

2.7. Violencia política en el Cauca

El Cauca, a lo largo de su historia contemporánea ha sido uno de los territorios donde las disputas sociales y políticas se han presentado recurrentemente, pues las condiciones sociales, económicas y políticas de sus pobladores no son favorables. Sumado a ello la confrontación armada entre ejército, paramilitares y guerrillas es de índices muy altos afectando directa e indirectamente a las comunidades.

Estas características, a consecuencia del modelo establecido en el país y luego de la inmersión de la nación a los parámetros del neoliberalismo, ha puesto en el debate público el otorgamiento a distintas transnacionales, dos de las tres millones de hectáreas que cuenta el Cauca para la extracción minera y la acumulación por economías agroforestales, razón por la cual la violencia política ha venido en crecimiento.

⁷² Ibíd. Pág. 41.

⁷³ Ibíd. Pág. 68

El Banco de Datos *Noche y Niebla* a partir de un análisis de los casos de asesinatos en el Departamento, pone de presente que entre junio de 2009 y junio de 2011 fueron asesinadas 87 personas por causas políticas y sociales⁷⁴, cifra parecida con las de algunas organizaciones defensoras de derechos humanos, además de 295 hechos victimizantes⁷⁵.

El rigor de la confrontación armada, de violación a los derechos humanos y de violencia política, ha recaído en buena proporción sobre la ruralidad caucana, afectando directamente a quienes allí residen, entre ellos, el campesinado.

La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca asegura que estas agresiones sobre quienes realizan un rol social, político, organizativo o comunitario, se vienen presentando para *“desarticular el tejido social, desvertebrar las organizaciones sociales y las expresiones de resistencia pacífica”*⁷⁶ que de una u otra manera resisten a las políticas neoliberales que se ciernen en los territorios

Entre las agresiones políticas que se presentan en el departamento están: amenazas individuales y colectivas, retenciones arbitrarias, encarcelamiento por montajes judiciales, asesinatos, estigmatizaciones y atentados.

Luego de la firma final de los Acuerdos de La Habana, la Oficina para los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas ha visto con gran preocupación el crecimiento de la violencia política que enfrenta el país en este histórico momento.

Según ellos el 75% de los homicidios cometidos en el 2016 fueron en zonas rurales, *“que los métodos de asesinatos y atentados manifiestan mayor grado de*

⁷⁴ Descubriendo Territorios. Violaciones a los derechos humanos y violencia política en el departamento del Cauca. Informe No.3 junio 2009 - junio de 2011. Extraído de: http://www.nocheyniebla.org/files/bdcauca/descubriendo_territorios_3.pdf

⁷⁵ *Ibíd.* Pág.25.

⁷⁶ <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/caucaddhh12.html>

*sofisticación para encubrir a los autores intelectuales.*⁷⁷ Y que de los cinco departamentos con mayor tasa de homicidio por razones políticas se encuentra el Cauca.

2.8. La Asociación Campesina de Popayán: ASOCAMPO.

Es en este contexto político, económico y social es que la Asociación de Campesinos de Popayán -ASOCAMPO- viene realizando sus diferentes luchas por el territorio, la inclusión de sus peticiones en las políticas públicas, articulándose con otros procesos organizativos en general y promoviendo la participación política del campesinado caucano.

Esta organización campesina constituida en noviembre de 2001⁷⁸, nace para luchar por adquisición de tierra, defenderla, tener soberanía alimentaria como política del campesinado, por la conservación de los recursos naturales, la cultura campesina y su respectiva participación política en los espacios institucionales y del territorio. Sus afiliados hasta el 2006 eran más de 200 personas, un número importante en relación al territorio donde se establecen: Corregimiento de Quintana con sus respectivas veredas: San Juan, las Huacas, San Ignacio, Santa Teresa, San Isidro, la Laguna, el Canelo, el Cabuyo y Quintana, pertenecientes a la Cuenca del Río Las Piedras y esta, a la del río Cauca

Para la CRC, ASOCAMPO ha tenido logros en torno a proyectos productivos que permiten proyectar su territorio en las políticas públicas del municipio y el departamento. En cuanto a adquisición de tierras, no se han dado resultados efectivos (más allá de un lote de 54 has dado a ellos a consecuencia de la negociación con el INCODER y anteriormente la legalización de un terreno que lograron recuperar).

⁷⁷<http://nacionesunidas.org.co/blog/2016/12/02/oficina-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-preocupada-por-aumento-de-la-violencia-en-contra-de-lideres-lideresas-defensores-y-poblacion-que-habita-zonas-rurales/>

⁷⁸ CRC. Plan de Ordenación y Manejo de la Subcuenca Hidrográfica del Río Las Piedras. Corporación Autónoma Regional del Cauca. 2006. Pág. 55. Documento extraído de <http://crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/POMCH/Rio%20Piedras/Documento%20final.pdf>

Los miembros de esta organización campesina expresan que a pesar de seguir en las mesas de diálogo con el gobierno departamental, proponer salidas concertadas que les beneficie en el marco de las políticas agrarias del país y el departamento, no se les ha otorgado títulos que los determinen como propietarios y mucho menos como sujetos políticos.

Es de resaltar que ASOCAMPO viene dando, de la mano con las diferentes organizaciones agremiadas en FENSUAGRO, una disputa política por el reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos económicos, sociales y culturales. Apegándose a la ley 160 de 1994, manifiestan la necesidad de crear una zona de reserva campesina en este territorio, como un primer paso para ser reconocidos política e institucionalmente.

Entre las disputas por el territorio, vista como constantes escenarios de construcción de redes de poder, ASOCAMPO ha estado inscrita en ellas, en tensionantes conflictos por la tenencia de la tierra con los indígenas que tienen asiento en el territorio de la cuenca del río las piedras.

Para campesinos de la vereda de Quintana:

“los indígenas, han venido entrometiéndose en nuestras tierras, tomándose las y dejándonos sin mucha de ellas, mientras que los campesinos siempre hemos respetado donde ellos habitan. Para nosotros el tema de recuperación de tierras se debe hacer pero a los grandes hacendados, no al pequeño campesino. Mientras el indígena es reconocido como sujeto de derechos, nosotros los campesinos ni siquiera nos nombran en la constitución dejándonos a la deriva. Por ello es que ASOCAMPO viene dando la lucha para que seamos reconocidos por la ley y podamos participar activamente en la política y la toma de decisiones de nuestros territorios, además de haber sido participes del pacto de paz y

convivencia como elemento que logre detener los posibles conflictos por la tierra.”⁷⁹

Ante estas disputas territoriales que trastocan las políticas de tierras del departamento y el municipio, el centro de estudios interculturales de la Universidad Javeriana ha encontrado que una de las zonas de mayor conflictividad y potenciales enfrentamientos por tierra en el Cauca, es la Cuenca del Río Las Piedras, entre campesinos e indígenas. En la vereda el Cabuyo, el extinto INCODER otorgo un predio que consta de 69 has. a los campesinos de trece familias, sin embargo los indígenas bajo el argumento de ser ellos dueños históricos de esas tierras, entraron a invadir esta zona, generando una fuerte tensión interétnica, hoy analizada al interior de los cuerpos institucionales encargados de discernir este tipo de confrontaciones en la zona.

Una de las alternativas que este centro de estudio presenta para resolver la situación, es la adquisición de un nuevo predio de características similares para los campesinos y resolver de manera urgente el tema jurídico⁸⁰, como un primer avance que proyecte el bienestar de los labriegos.

Para el INCODER y el Centro de Estudios Interculturales⁸¹ la conflictividad social que se presenta en la vereda el Cabuyo, se da por la falta de procesos organizativos consolidados que promuevan de manera ágil sus demandas y una negociación efectiva, sin embargo, las comunidades expresan que las tensiones son por la pretensión de indígenas y campesinos por querer adquirir los mismos predios. Pero la raíz del asunto radica en no reconocer al campesino como actor legal y legítimo del territorio.

Las políticas públicas que afectan directamente la tenencia de la tierra han sido insuficiente en la Cuenca del Río Las Piedras. Los resultados son negativos frente

⁷⁹ Entrevista realizada el 4 de noviembre de 2016 a Patricia Hernández, campesina de la vereda de Quintana, hoy establecida en Popayán. Hija de Alberto Hernández QEPD, indígena de la zona y Yolanda Bolaños, campesina de Rosas quien aún conserva la propiedad de la tierra en dicha zona.

⁸⁰ DUARTE, Carlos. *Op. Cit.* Pág. 69.

⁸¹ *Ibíd.* Pág. 68.

a la población que allí habita. Inclusive, a la luz de la ley 160 de 1994, las Unidades Agrícolas Familiares para unos casos no llega a suplir la cantidad de hectáreas necesarias para tener condiciones de vida digna. Según la CRC, mediante información suministrada por la Fundación Pro Cuenca del Río Las Piedras, el 24% de los habitantes tienen menos de una hectárea, el 31% entre 1 y 5 has, el 14% entre 5 y 10 has, un 10% entre 10 y 20 has y el 21% de la población mayor a 20 has. De estos, el 37% de las familias actúan como propietarios de la tierra, un 34% en proceso de afectación, 16% como aparceros y el 13% restante como arrendatarios.⁸²

2.8.1 Participación política de la ASOCAMPO

ASOCAMPO, desde su nacimiento ha emprendido una lucha constante por el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos políticos, sociales y económicos. Esta es su primera y más férrea disputa para la participación política, ya que es ahí donde la comunidad campesina como actor político puede darse, obtener beneficios y construir territorialidad como campo de acción política, identidad, cultura campesina y de poder.

No solo desde los mecanismos de participación política institucionales como el voto en general, el campesinado viene promoviendo su reconocimiento, también lo hace desde la movilización social, política, la negociación y la denuncia pública, instrumentos de presión que ha permitido poner en el campo mediático esta necesidad imperante de las comunidades.

Es a partir de este primer objetivo que ASOCAMPO se viene articulando y coordinando con diferentes organizaciones del ámbito departamental, sin decir que es su única exigencia. En la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO- han logrado consensuar sus demandas para tramitarlas ante los ministerios, las instituciones de tierras y la gobernación, aunque en ocasiones han sido participes como única organización campesina en las mesas de negociación y

⁸² CRC. Plan de Ordenación y Manejo de la Subcuenca Hidrográfica del Río Las Piedras. Corporación Autónoma Regional del Cauca. 2006. Pág. 90. Documento extraído de <http://crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/POMCH/Rio%20Piedras/Documento%20final.pdf>

concertación con la gobernación, y otras instituciones del ámbito departamental y municipal.

La movilización social y política donde ASOCAMPO ha sido participe, está ligada con las reivindicaciones sobre la participación efectiva en las políticas públicas, el territorio, el reconocimiento político, el cuidado del medio ambiente, el agua y los subsidios para la producción de productos agropecuarios. Pero la sus afiliados saben que de manera local no tienen la capacidad para incidir directamente en los espacios democráticos que trastocan esta solicitud ya que los desbalances de poder son notorios.

Luego del llamado Paro Nacional Agrario y Popular de 2013, el gobierno nacional en cabeza del ministro de agricultura Aurelio Iragorri, expidió el decreto 870 de 2014⁸³, el cual reconoce como actor político a los participantes de esta movilización social y política, mayor logro de las comunidades en dicho año, entre ellas ASOCAMPO.

Con este logro, las instituciones encargadas del tema de tierras -INCODER- llevaron a cabo una serie de reuniones donde ASOCAMPO fue participe. A pesar del reconocimiento como actores, el gobierno ha venido dilatando estas mesas de concertación, que han tocado temas de tierras, participación, subsidios, entre otros. Pero también, la falta de propuestas concretas de parte de las comunidades campesinas viene incidiendo en una proporción considerable en estas mesas.

Una situación que directamente trastoca la organización, su puede analizar a partir del territorio donde están establecidos. La falta de vías y las distancias entre sus pobladores de las nueve veredas del Corregimiento de Quintana, donde habitan los campesinos de ASOCAMPO - Quintana, San Juan, las Huacas, San Ignacio, Santa Teresa, San Isidro, la Laguna, el Canelo y el Cabuyo-, incide sobre la capacidad organizativa de los campesinos, las reuniones, asambleas, la participación democrática y la toma de decisiones.

⁸³ Decreto 870 de 2014. Extraído de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2014/Documents/MAYO/08/DECRETO%20870%20DEL%2008%20DE%20MAYO%20DE%202014.pdf>

Todas las carreteras excepto la que conduce de Los Llanos a Las Huacas están sin pavimentar y otras donde inclusive, no hay posibilidad de transporte en carreteable. Por esto, una de las peticiones al gobierno municipal es la inclusión de estas veredas en la política de vías terciarias para el pronto mejoramiento y pavimentación⁸⁴.

Por otra parte, ASOCAMPO al estar ubicado en la Cuenca del Río Las Piedras ha sido participe de la protección del medio ambiente, la construcción de planes, enmarcadas en los reglamentos normativos que establece de la ley 99 de 1993.

En cabeza de la Corporación Autónoma del Cauca (CRC) se diseñó el “Plan de Ordenación y Manejo de la Subcuenca Hidrográfica del Río Las Piedras”, sujeta a los lineamientos de La Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico⁸⁵, como marco nacional de las zonas rurales del país, donde ASOCAMPO y otros actores de la zona estuvieron presentes en su elaboración, hecho que le significó el reconocimiento como actor de la zona. Este plan elaborado en el 2006, que cuenta con un tiempo de ejecución estimado en 12 años aun continua vigente, con objetivos relacionados con el pacto de convivencia suscrito entre indígenas y campesinos de la cuenca del Río Las Piedras, entre los cuales se encuentran dirimir los conflictos por la tierra y *“buscar las opciones de desarrollo social, económico, político, y ambiental de la cuenca”*⁸⁶.

A pesar de haber tenido participación en la construcción del plan, bajo los parámetros de la política nacional del recurso hídrico, ASOCAMPO ha tenido observaciones en torno a la administración de las Cuencas, pues consideran que deben seguir en cabeza de la administración municipal para el cuidado del medio

⁸⁴ <http://popayan.gov.co/ciudadanos/sala-de-prensa/noticias/L%C3%ADderes-de-Asocampo-se-reunieron-para-abordar-temas-medio-ambientales>

⁸⁵ MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. Bogotá, D.C.: Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010.

⁸⁶ CRC. Plan de Ordenación y Manejo de la Subcuenca Hidrográfica del Río Las Piedras. Corporación Autónoma Regional del Cauca. 2006. Pág. 18. Documento extraído de <http://crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/POMCH/Rio%20Piedras/Documento%20final.pdf>

ambiente y así lo han hecho saber en las negociación con la administración municipal.

Otro eje donde ASOCAMPO actúa es en la política de alimentación. Este escenario donde se establecen políticas enmarcadas en el libre comercio y la poca intervención estatal para impulsar la llamada seguridad alimentaria ha sido fuertemente discutido por ASOCAMPO en coordinación con las demás organización campesinas agrupadas en FENSUAGRO. Para ellos, la apuesta en los territorios debe ser basada en la soberanía alimentaria como política autónoma de las comunidades agrarias donde su objetivo se fundamenta en: sembrar orgánicamente y de manera soberana los productos necesarios para mantener una oferta acorde al sustento de la población colombiana, propuesta contraria a la seguridad alimentaria que se basa en el aseguramiento de alimentos en el país, no importa si son importados, conllevando al libre mercado y la sujeción de la nación a la oferta y demanda de productos transgénicos, modelo de la actual política que como consecuencia ha dejado un país con un desabastecimiento alimentario que ha pasado de importar un millón de toneladas en 1990 a 9.5 millones en 2010⁸⁷

Para este tema, las diferentes reivindicaciones políticas del movimiento campesino mundial logro que en junio del 2013, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas aprobara la “Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”⁸⁸, donde en su artículo 5 numeral 1 expresa que *“Los campesinos tienen derecho a determinar las variedades de semillas que quieren plantar.”*⁸⁹ Como un paso hacia la soberanía alimentaria como derecho.

Bajo estas propuestas y logros ASOCAMPO viene construyendo por medio de la organización comunitaria, la gestión de recursos mediante la normatividad establecida y vía movilización social, territorialidad campesina en la cuenca del Rio

⁸⁷ FAJARDO, Darío. Las guerras de la agricultura en Colombia: ILSA. Pág. 69

⁸⁸ http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPEasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf

⁸⁹ *Ibíd.* Pag.4

Cauca como otra forma de participar política y colectivamente en la sociedad y el Estado.

A diferencia de organizaciones campesinas como las de Inzá, Totoró, Paez, Corinto, Miranda, Caloto y la Vega, ASOCAMPO no ha puesto en marcha la iniciativa de una Zona de Reserva Campesina, pues según los miembros de la esta organización, no hay campesinado suficiente, la tierra es mayoritariamente del indígena y no hay una centralidad donde habiten los campesinos.

2.8.2 Territorialidad como forma de participación política y poder

A partir de la construcción de diagnósticos y de generación de espacios de interlocución con los campesinos se puede observar que los mecanismos democráticos y de participación política van en doble vía. Una de ellas hacia afuera: relacionada con luchas y reivindicaciones que le hacen al gobierno nacional, departamental o local como se vio anteriormente y la segunda en torno a la construcción de territorialidad como campo de acción política⁹⁰.

Por ello, la participación política de los campesinos no ha quedado solo en la tramitación por las vías establecidas que el régimen político determina, sino que abarca espacios más amplios que los meramente institucionales. Esta forma de acción política que se disputa entre *“los mecanismos institucionales y los procesos organizativos”*⁹¹ ha logrado establecer una identidad campesina basada en su organización, que propende por el reconocimiento político.

En un espacio donde cohabitan indígenas del CRIC, con instrumentos legítimos y jurídicamente ganados -como los cabildos- y campesinos que no son reconocidos como sujetos políticos de derechos, la formación organizativa ha permitido generar redes en constante disputa sobre el territorio, permitiendo abrir un escenario de

⁹⁰ Se han realizado reuniones de trabajo con los directivos de la organización gremial y se han llevado a cabo entrevistas a sus referentes y adherentes en la Vereda de Quintana durante el segundo semestre de 2016.

⁹¹ TAMAYO, Castro. Jhony Alexander. La participación política del campesino en Colombia, entre los mecanismos institucionales y los procesos organizativos. El caso de las organizaciones campesinas del suroeste de Antioquia. VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Quito, 12 al 14 de junio de 2012.

territorialidad⁹² basada en la solidaridad (mingas, trabajo en casas de sus compañeros⁹³), la productividad económica, la escuela política y la cultura campesina.

El pacto de la Convivencia realizado entre campesinos e indígenas durante el 2002 en dicha zona, fue uno de los primeros actos de participación que lograron potenciar el proceso de territorialidad, pues este acuerdo permitió discernir una serie de problemas y tensiones por la tierra que se venían dando, aunque hoy todavía persisten.

⁹² Para esta práctica profesional se retoma el concepto de territorialidad siguiendo las ideas de Estrada Álvarez (2013) como *“un conjunto de relaciones sociales mediadas y definidas por el poder, en el marco de las cuales el territorio es apropiado a través de tres estrategias que se activan en función de determinados objetivos políticos, económicos, sociales o culturales, de conservación o de transformación de las relaciones sociales o de las relaciones con la naturaleza”*. Ver: ESTRADA ÁLVAREZ, J. (Compilador). Territorios Campesinos. La experiencia de las Zonas de reserva Campesina. INCODER – Instituto Colombiano de desarrollo rural en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2013. Pág. 29

⁹³ En situaciones concretas, cuando en las reuniones se ponen de común acuerdo, los campesinos laboran cierto tiempo en casas de sus compañeros de manera gratuita, para luego en otras circunstancias, devolver el trabajo.

INFORME 3

OBSTÁCULOS E INCIDENCIA PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CAMPEÑINOS DE ASOCAMPO

Introducción.

En las últimas décadas observamos la recuperación de las instituciones como elemento explicativo en los estudios políticos. Como otras variables explicativas en la Ciencia Política encontramos la racionalidad, las estrategias individuales, la cultura y otras identidades. Se dan diferentes corrientes institucionalistas: institucionalismo de elección racional, neoinstitucionalismo, institucionalismo histórico e institucionalismo de las teorías organizacionales. Esta Práctica Profesional ha permitido profundizar en el análisis de caso de una organización que se debate la participación política entre la institucionalidad y la movilización social y política como escenario legítimo de poder.

Por otra parte, en el contexto del neoliberalismo reinante en el país y de su nefasto impacto sobre las economías locales en sus dimensiones políticas, económicas y culturales, nos ha permitido un acercamiento a las teorías marxistas contemporáneas. Sobre todo, indagando sobre algunas obsolescencias en la versión clásica marxista cuando uno analiza un caso en el contexto latinoamericano. Ya Atilio Borón advertía sobre las ausencias o silencios en la teoría marxista clásica como la cuestión del nacionalismo, la problemática medio ambiental y la opresión de la mujer⁹⁴, pero bajo los nuevos gobiernos progresistas y de izquierda en el continente, como el caso boliviano, permite poner en el debate público el problema del mundo rural como creciente de poder desde las comunidades.

Theda Skocpol en su interesante estudio sobre el Estado⁹⁵ planteo que estos son concebidos como macro organizaciones que reivindican el control de territorios y

⁹⁴ BORON, Atilio. Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo. Buenos Aires. CLACSO FCE, 2000. Págs. 13-49

⁹⁵ SKOCPOL, Theda. El Estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual. Cambridge University Press, 1985.

de personas, pueden formular y perseguir objetivos que no sean un simple reflejo de las demandas o los intereses de grupos o clases de la sociedad. Su presencia o su ausencia en tanto tienen un significado sobre la comunidad en la que se afianza el mismo.

En definitiva, la lucha histórico-política, en los acontecimientos recientes se puede observar cuando nos acercamos al estudio de los sujetos sociales y sus expresiones organizativas. Sus mecanismos de resistencia frente a un orden excluyente e injusto con el tiempo dan cuenta de la evidencia de lo que Cavarozzi llamaba el agotamiento de la matriz estadocéntrica, donde la sociedad, en sus diversas manifestaciones, ante la ausencia del Estado, hace presencia en acción y discursos, contribuyendo a una sociedad más democrática e igualitaria.

En este marco de ideas es que es pertinente el abordaje de estos sujetos sociales: los campesinos y sus expresiones organizativas. Este informe final describe su organización y caracteriza su participación política en el contexto rural, bajo una metodología participativa con los integrantes de ASOCAMPO y su junta directiva.

Entre los elementos de trabajo conjunto estuvo la cartografía crítica y la matriz DOFA, herramientas planteadas en la metodología de este trabajo.

Finalmente, la descripción abstraída de los talleres, charlas y entrevistas, se confrontan con los elementos teóricos propios de la Ciencia Política para entregar unas conclusiones a lo largo de la práctica profesional.

3.1 Elementos transversales de ASOCAMPO.

Desde su nacimiento en el 2001, ASOCAMPO ha venido trabajando en seis grandes objetivos que delinear su accionar organizativo y proyección política: lucha por adquisición de tierra y defensa de esta, soberanía alimentaria,

conservación de los recursos naturales, cultura campesina y participación política del campesinado⁹⁶.

Entre los antecedentes político-organizativos de ASOCAMPO se encuentra la constitución de la Fundación Procuencia Rio Las Piedras, organización sin ánimo de lucro que viene acompañando las luchas por la defensa del territorio, la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la Cuenca del Rio las Piedras. Esta Fundación que trabaja a la par con el Acueducto y Alcantarillado de Popayán ha reconocido en ASOCAMPO un actor clave para la construcción de políticas ambientales y planes de fortalecimiento de la Cuenca del Rio las Piedras⁹⁷.

El reconocimiento que las instituciones hicieron sobre ASOCAMPO también permitió la construcción participativa del Plan de Ordenación y Manejo de la Subcuenca Hidrográfica del Río Las Piedras en cabeza de la Corporación Autónoma del Cauca -CRC-.⁹⁸

Sin embargo, la circunstancia más importante que tomaron para la naturaleza como estructura campesina, fue la movilización de 1999, en la cual muchos de sus afiliados participaron sin ser organizados, pero lograron obtener victorias a partir de ello. La más importante, el acercamiento con los otros tres actores de la cuenca – ASOPROQUINTANA, Cabildo Indígena y de Púrace-, que para el 2001 firmaron el Pacto de Paz y Convivencia (que más adelante se explicará) ya como ASOCAMPO.

⁹⁶ El documento constitutivo de ASOCAMPO-Red de Reservas Naturales, tienen diversos objetivos, pero la asamblea de la organización encuentra en estos seis grandes objetivos como los elementos centrales de su trayectoria histórica y el contexto actual mediante su plan de trabajo.

⁹⁷ La Cuenca del Rio las Piedras es la principal abastecedora de agua de la capital caucana y es al igual, la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Púrace. http://ciatlibrary.ciat.cgiar.org/Articulos_Ciat/biblioteca/manualcuencariolaspiedrascompleteo-web-131206102111-phpapp01.pdf

⁹⁸ Se puede consultar documento en: <http://crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/POMCH/Rio%20Piedras/Documento%20final.pdf>

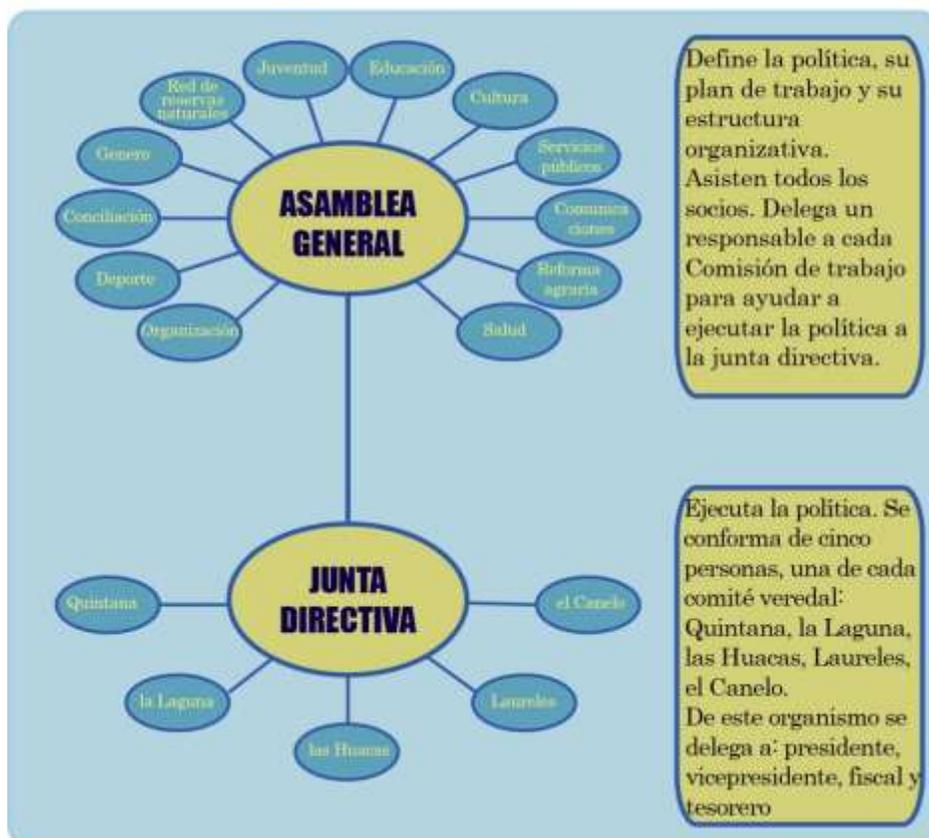
Luego de un análisis sobre la situación organizativa, ASOCAMPO en el 2002 pasó a constituirse en Red de Reservas Naturales, hecho que ha permitido abarcar mayores espacios de interlocución con la institucionalidad y con ello, proyectar su participación en las políticas de fortalecimiento de la cuenca del río las Piedras, que fue una realidad en el 2004 y ser partícipes en las políticas de aprovechamiento de semillas llamada “Custodio de semillas”, instrumento de soberanía alimentaria en la zona.

Entre las movilizaciones más importantes que han estado presentes y de la cual han logrado estar, tanto en mesas de negociación, con en mesas de tierras se encuentran: movilización regional del 2006 –permitió la articulación con organizaciones del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-, el paro nacional agrario y popular del 2013, 2014 y 2016 –del cual lograron obtener una plaza de más de 50 hectáreas- y actualmente son partícipes de la mesa de tierras, en confluencia con la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO- y el Comité de Integración del macizo colombiano -CIMA-. A partir de esta mesa de negociación han podido ser partícipes en tres diplomados sobre fortalecimiento organizativo, derechos campesinos y legislación campesina, proceso formativo realizado en convenio con el INCODER y el Centro de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana de Cali.⁹⁹

Su estructura organizativa está en función de la participación democrática de sus afiliados, sin embargo mantienen apéndices que proponen acciones a la junta directiva para que la información fluya y la toma de decisiones sea acorde a cada situación.

⁹⁹ Para Lucio González, actual presidente de ASOCAMPO, este tipo de diplomados es un avance en torno a la proyección de sus disputas político-reivindicativas, debido que en el último diplomado el INCODER en convenio con el Centro de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana de Cali, a cada participante le entrega una memoria titulada “Siembra Campesino” con información sobre: historia del campesinado, identidad y derechos del campesino, mecanismo de exigibilidad de derechos, legislación vigente, contexto rural actual, territorialidad, minería, economía campesina, institucionalidad, ambiental y comunicación alternativa. En total, 82 documentos entre los doce ejes anteriormente nombrados para el fortalecimiento organizativo y la construcción de propuestas políticas de cara al reconocimiento como sujeto de derechos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Fuente: Elaboración propia, 2017

ASOCAMPO está establecida en el corregimiento de Quintana, al nororiente de Popayán. La construcción de territorio y la territorialidad se ubica en las ocho veredas de dicho corregimiento: Las Huacas, Quintana, San Ignacio, Laureles, La Laguna, San Isidro, El Canelo y San Juan, región que comparten con el cabildo indígena de Quintana y en la Cuenca del Rio las Piedras¹⁰⁰, con el cabildo de Púrace.

¹⁰⁰ La Cuenca del Rio las Piedras tiene una extensión de 6.622 hectáreas.

Mediante la herramienta conocida como cartografía crítica¹⁰¹, realizada con la junta directiva de ASOCAMPO durante el mes de febrero de 2017, se logró analizar la situación de la zona, las instituciones, empresas, cabildos, zonas campesinas y multinacionales con presencia en el corregimiento, como se describe a continuación.¹⁰²

¹⁰¹ RISLER, Julia y ARES, Pablo. Manual de Mapeo Colectivo. Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa. Buenos Aires. Editorial Tinta Limon.2013. 1. Ciencias Políticas. I. Aires II Titulo.

¹⁰² La cartografía crítica anterior fue sistematizada a partir de los datos que se lograron recoger durante las visitas a la zona, los talles, las charlas y las entrevistas con los campesinos de ASOCAMPO. Para la imagen gráfica como proceso de construcción territorial, disputas territoriales e instituciones con presencia en la zona, se articularon los mapas de google maps y el presentado al público por el acueducto y alcantarillado de Popayán. A partir de la unificación de estos dos instrumentos de georeferenciación se dispuso a analizar la zona con los campesinos. Es por ello que la cartografía crítica presentada puede tener fallas en cuanto a una estructura geográfica como tal.

Por problemas técnicos no se logró mostrar gráficamente las tensiones interétnicas que se presentan en tres veredas (Quintana, San Juan y San Ignacio) y en una de ellas - Laureles-, una fuerte disputa por la tenencia de la tierra. En cuanto a la presencia de la multinacional Smurffit Cartón de Colombia que está establecida en la zona desde hace más de veinte años, ASOCAMPO ha denunciado de manera publica el acaparamiento de tierra que esta tiene en el territorio y su respectiva afectación al medio ambiente por la siembra exacerbada de pino. La presencia de estas grandes empresas que tienen piso legal en las políticas y legislación agraria es una amenaza directa en cuanto a la construcción de poder y gobierno del campesinado payanes.

CARTOGRAFIA SOCIAL- CORREGIMIENTO DE QUINTANA



CONVENCIONES

-  Escuela
-  Vía terciaria
-  Control territorial indígena
-  Sede campesina
-  Cabildo indígena
-  Río las piedras
-  Iglesia
-  Colegio
-  Smurffit Cartón de Colombia
-  Piscifactoría

3.2 Obstáculos e incidencia en la participación política de ASOCAMPO.

La participación política del campesinado agremiado en ASOCAMPO ha sido compleja en dos vías: internas y externas. En relación a la primera existen diferentes situaciones que se expresan al interior de su organización, en los organismos de dirección –junta directiva- y externamente en su ubicación geográfica, compartida con el sector indígena, cobijado en los cabildos y la autonomía que le garantiza el Estado, así también en la implantación de la multinacional *Smurffit Cartón* de Colombia en el territorio. Pero la dificultad transversal está enmarcada en el no reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, aun así, haya avances en las Naciones Unidas sobre este tema¹⁰³,

¹⁰³http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-1512_sp.pdf

pues es a partir de este reconocimiento que la autonomía en el territorio, en las formas de gobierno territorial, en la construcción de políticas públicas ligadas a una legislación agraria, puede ser una realidad enmarcado en el Estado Social de Derecho que el artículo primero de la Constitución Política Nacional determina.

Analizar concretamente los obstáculos y las potencialidades de la participación política de ASOCAMPO requirió, en las visitas de campo, la construcción colectiva –la Junta Directiva- de una matriz DOFA¹⁰⁴, establecida en la metodología de trabajo como elemento que contribuya a diagnosticar los obstáculos y las potencialidades de la situación actual de los agremiados y lograr, a partir de la información recolectada, analizar los aciertos, las fallas, sus proyecciones y amenazas que están inmersas como organización frente a los retos con la institucionalidad, los demás actores de la zona y al interior del territorio en términos políticos.

La información contenida en la siguiente matriz fue presentada por la Junta Directiva de ASOCAMPO durante uno de los talleres sobre participación política y fortalecimiento organizativo:

¹⁰⁴ Aplicamos esta herramienta teniendo en cuenta los objetivos de la investigación propuesta. Conocer los factores que se reconocen como fortalezas y debilidades al interior de la organización así como las oportunidades y las amenazas que se identifican en el ambiente externo. Aprovechar de esas fortalezas y esas oportunidades para minimizar los efectos de las debilidades así como de las amenazas presentes, son las estrategias que se evidenciaron en los talleres aplicados en la organización.

| DEBILIDADES | OPORTUNIDADES |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Poca participación política del campesinado de la zona. 2. Poca formación política. 3. Falta de tierra o muy poca. 4. Afiliados con avanzada edad. 5. Desarticulación de la comunidad campesina de la zona. 6. No hay relevo generacional. 7. Falta de propuestas para negociar. 8. Zonas muy alejadas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Posibilidad de construir cultura campesina. 2. Reconocimiento del trabajo en medio ambiente y políticas ambientales. 3. Reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos a partir de los acuerdos de La Habana. 4. Reconocimiento político a partir de las mesas de negociación donde están presentes |
| FORTALEZAS | AMENAZAS |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Amplia participación de la mujer campesina. 2. Constancia en la lucha campesina. 3. Sede propia. 4. Cohesión política en la junta directiva. 5. Conformación de la Red de Reservas Naturales. 6. Relacionamiento institucional y social. 7. Parte de los cuatro actores de la cuenca del río las piedras. 8. Parte del pacto de paz y convivencia. 9. Son participes en la mesa de tierras entre gobierno y comunidades campesinas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. No reconocimiento como sujeto político ni de derechos. 2. Profundización de las Políticas neoliberales en la zona. 3. Establecimiento de multinacionales en la zona. 4. Politiquería en la zona. 5. Urbanización del campo. 6. Falta de presencia institucional en la zona. |

Gráfico 1. MATRIZ DOFA

El análisis marco de la matriz DOFA permite relacionar los factores internos (debilidades y fortalezas) y situaciones externas (oportunidades y amenazas) que

identifican los referentes de la expresión organizativa de parte del campesinado y que inciden directamente en la participación política de ASOCAMPO.

Ocho son las debilidades que encuentra la Junta Directiva para desarrollar su política de acuerdo a sus objetivos trazados en el plan de trabajo. Poca participación del campesinado de la zona, poca formación política, falta de tierra o muy poca, afiliados con avanzada edad, desarticulación de la comunidad campesina de la zona, las veredas están muy alejadas, no hay relevo generacional y falta de propuestas concretas en la negociación.

La poca participación de los campesinos establecidos en el corregimiento de Quintana, con sus respectivas ocho veredas se expresa en la falta de identidad que como campesinos deben proyectarla, al contrario de los indígenas de la zona, que han logrado articularse como etnia y cultura propia. Igualmente, la falta de participación en los espacios convocados por el campesinado ha hecho que *“la producción del territorio que se encuentra ligada de manera indefectible a las relaciones de poder”*¹⁰⁵ este en gran parte en manos de los indígenas, actores legales y legítimos, que por sus históricas luchas han lograron ser reconocidos como minorías étnicas en la carta constitucional y a partir de ello ser tenidos en cuenta en las políticas del territorio. Aunque el campesinado, que es también un actor de la zona, ha atravesado por elementos políticos estatales que buscan desarticularlo y que mediante la organización pueden resistir o detenerlos, la participación de ellos no ha generado una correlación de fuerzas favorable para ser vistos como un proceso de larga trayectoria, a pesar de llevar más de quince años como organización legalmente establecida.

La falta de formación política es una debilidad transversal al desarrollo organizacional y la participación en las políticas municipales, departamentales y algunas de alcance nacional. Esta segunda debilidad de la organización se ha expresado en las mesas de negociación, que los desbalances formativos no han

¹⁰⁵ ESTRADA, Álvarez (Compilador). Territorios Campesinos. La experiencia de las Zonas de reserva Campesina. INCODER – Instituto Colombiano de desarrollo rural en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2013. Pág. 28.

permitido que sean inscritos o partícipes en políticas públicas del territorio, más allá de ser un actor activo en la política de la Cuenca el Rio Las Piedras.

Otra debilidad frente a la falta de formación política se analiza en el desconocimiento de las políticas y legislaciones agrarias vigentes, de decretos y sentencias de la corte constitucional que afectan directamente su territorio y a ellos como posible sujeto político.

La falta de tierra es uno de los eslabones medulares para ser campesinos y emprender sus luchas y exigencias para ser partícipes en las políticas y leyes. A partir de esta y estar inscritos en el espacio es que se puede construir territorialidad, entendida como *“una estrategia para el uso y control del territorio con fines políticos, sociales y económicos empleada por organizaciones y grupos sociales”*¹⁰⁶.

Ser poseedores colectivos de la tierra implica, la misma existencia del campesino como sujeto legítimo y promueve la reproducción social de ellos, al igual que permite desarrollar un tipo de territorialidad diferente a la establecida institucionalmente: extracción minero-energética y económicas agroforestales, esta última establecida en la zona con los cultivos de pino, propiedad de la multinacional Smurfit Cartón de Colombia.

Los afiliados con avanzada edad se articulan con la dificultad de la falta de relevos generacionales. Una organización como la campesina reproduce su existencia a partir de la tierra y la cultura campesina que la organización promueve. ASOCAMPO mayoritariamente tienen entre su afiliados adultos mayores y muy pocos jóvenes que puedan continuar con la trayectoria organizaciones y la participación en las políticas de soberanía alimentaria, custodio de semillas, fortalecimiento de la cuenca del rio las piedras, llevar las vocerías en la mesa de tierras entre gobierno nacional y organizaciones campesinas y mesas departamentales y municipales.

¹⁰⁶ Ibíd. Pág. 30

Para la Junta Directiva esta situación concreta viene siendo tratada de manera urgente: la conformación de comisiones juveniles, de la participación de jóvenes en la junta directiva, el desarrollo de eventos deportivos culturales, son algunas herramientas que contribuyan a la identidad campesina de los jóvenes campesinos de la zona. Merece especial atención que a pesar de reconocerse como campesinos y trabajar la tierra, los jóvenes sean apáticos a las luchas políticas-reivindicativas que proyecta ASOCAMPO.

La ubicación geográfica del campesinado es una debilidad que deben afrontar en cuanto a: las reuniones, las movilizaciones sociales y políticas en que participan y la construcción de propuestas de cada vereda. La sede principal, situada en la vereda Las Huacas, está alejada, en algunos casos, a más de cuatro horas caminando para llegar a dicho lugar, situación que dificulta la composición territorial y la presentación de propuestas veredales de cara a procesos de negociación con administración municipal, departamental y nacional.

Finalmente, la falta de propuestas concretas para iniciar proceso de negociación ha dificultado el trámite institucional. En la mesa de tierras, entre organizaciones campesinas que asiste el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (donde ASOCAMPO tiene presencia), el Comité de Integración del Macizo Colombiano CIMA, con el INCODER-en proceso de extinción-, si bien, para los voceros campesinos hay una dilación constante de parte de la institucionalidad, la falta de propuestas concretas en cuanto a sus peticiones, ha hecho que el gobierno continúe postergando los acuerdos que se ha comprometido tiempo atrás, buscando el desconocimiento político del campesinado como actor clave en la negociación y como sujeto político, así exista el decreto presidencial 870, por el cual se reconoce a las comunidades campesinas como interlocutor legítimo y directo.

En cuanto a las fortalezas como proceso organizativo campesino han logrado construir las siguientes: amplia participación de la mujer, constancia en la lucha campesina, consecución de la sede propia, cohesión política en la junta directiva, conformación de la Red de Reservas Naturales, relacionamiento institucional y

social, ser parte de los cuatro actores de la cuenca del río Las Piedras, ser partícipes y promotores del pacto de paz y convivencia, estar presentes, con voz propia en la mesa de tierras entre gobierno y comunidades campesinas.

La participación de la mujer es notoria tanto en la junta directiva, como en su asamblea de socios, situación que les permite trazar nuevas metas en cuanto a la política de género que como organización social deben contemplar. No solo cuantitativamente sino cualitativamente, las mujeres tienen asiento en las discusiones y fortalecimiento de la organización, hecho que ha llevado a constituir la comisión de mujer y la realización de talleres de género.

Anteriormente la composición de la organización era mayoritariamente de hombres, consecuencia de un modelo rural predominantemente machista que miraba a la mujer como un instrumento netamente familiar, pero hoy, esta organización es una experiencia positiva en la participación de la mujer en su estructura y en los campos en disputa como el territorio y las mesas de negociación.

A esta fortaleza se suma la constancia en la lucha. Desde su nacimiento (2001) ASOCAMPO no ha abandonado los campos políticos y económicos en disputa. El desarrollo propio de la organización le ha permitido continuar trazando líneas de acción política para negociar o confrontar con las instituciones del Estado, depende del caso.

La construcción de la sede campesina le ha significado tres elementos de gran importancia: el comienzo de la articulación entre campesinos de la zona, la cohesión entre los organizados y el reconocimiento político de organizaciones de carácter nacional e internacional que han ido a la vereda a realizar visitas. Dicha sede campesina fue producto de un largo proceso de consecución de recursos propios que hoy es un logro con miras al fortalecimiento de la cultura e identidad como sujeto legítimo de la zona.

La cohesión política de la junta directiva y sus afiliados es para la organización la mayor victoria en términos organizativos. A consecuencia de ello, la articulación de

las propuestas y su respectiva unificación, ha permitido entablar un dialogo uniforme que no les ha dejado fragmentarse tanto en las mesas de negociación, en la participación en las políticas municipales y en el territorio.

Con ello y mediante el reconocimiento como uno de los cuatro actores esenciales de la región, fueron llamados a construir la política pública para el fortalecimiento de la cuenca de la cuenca del rio las piedras, en apoyo de la FAO y ser partícipes en la política de soberanía alimentaria llamada “Custodio de semillas”¹⁰⁷.

Constituirse como Red de Reservas Naturales, le permitió a ASOCAMPO estar presentes en las mesas de participación y construcción de planes de fortalecimiento de las reservas naturales del corregimiento de Quintana. Este logro ha estado trazado entre altos y bajos. La política descampesinista del Estado Colombiano ha buscado la desarticulación del campesino y mediante las Reservas Naturales ha buscado que este objetivo sea una realidad.

A diferencia de las organizaciones campesinas que buscan el fortalecimiento y la protección de las reservas naturales, las instituciones del Estado buscan la protección de estas para la entrega en consecución a multinacionales, hoy, fuertemente debatido en diferentes regiones del país.

El relacionamiento con las instituciones, como actor clave de la Cuenca del Rio las Piedras ha permitido que sean políticamente reconocidos a pesar del no reconocimiento legal que la Constitución Política establece. Esto ha conllevado en algunas a que las políticas del territorio, de la cuenca, deban ser consultadas a ASOCAMPO. Este logro es fruto de una larga trayectoria de movilización por ser sujeto de derechos, que en coordinación con diferentes organizaciones campesinas, pudieron materializar.

¹⁰⁷ La política pública “Custodio de Semillas” fue, según miembros de la Junta Directiva, un avance en términos de soberanía alimentaria como política efectiva del campesinado colombiano, que gira en el cultivo de productos agrícolas sanos, sin herbicidas y que promuevan el abastecimiento alimentario de la región. Esta información fue suministrada en entrevista a Oscar Salazar, líder campesino y vocero nacional de la Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular.

Este tipo de reconocimiento, logro que al interior del territorio, ASOCAMPO sea parte de los cuatro actores de la Cuenca del Rio las Piedras. Junto a los cabildos indígenas de Quintana, Púrace, la organización campesina ASPROQUINTANA, lograron firmar el pacto de paz y convivencia en el 2001, avance en cuanto a la resolución dialogada y pacífica de los conflictos por la tenencia de tierra. Gracias a ello, las confrontaciones por la tierra no se han vuelto a presentar desde hace más de quince años, aun así, persisten tensiones por esta.

El Pacto de Paz y Convivencia es una de las políticas organizativas más efectivas de los cuatro actores de la zona. Para las instituciones del Estado y organizaciones campesinas e indígenas, este logro es una experiencia positiva que se debe replicar en las regiones donde habiten campesinos, indígenas y afros, que estén inmersos en conflictos interétnicos por la tierra, hecho muy notorio en el departamento del Cauca.

Gracias a este pacto, como instrumento de regulación de conflicto y fortalecimiento de la cuenca del rio las piedras, los campesinos pueden construir territorio e identidad campesina, así compartan la territorialidad con los cabildos indígenas.

Finalmente, la participación política al interior de la mesa de tierras entre organizaciones del PUPSOC-CIMA, con el gobierno nacional en cabeza del INCODER, permitió que las demandas de estos procesos se estén tramitando por vías del reconocimiento político.

La movilización social y política del 2012, 2013 y 2014 permitió la apertura de esta mesa de negociación, que para ASOCAMPO le significo, la adjudicación de un lote de más de 50 has. y la participación con delegados en tres diplomados sobre fortalecimiento organizativo, legislación agraria y derechos campesinos, necesarios para la formación política.

Esta mesa de negociación tiene como principal objetivo el reconcomiendo, en el Departamento del Cauca, del campesino como sujeto de derechos políticos, económicos y sociales, así como la apertura de las zonas de reserva campesina

como instrumentos de control del territorio que permita la autonomía en las políticas y los procesos de producción. Es de anotar que las zonas de reserva campesina no es únicamente la propuesta del campesinado que se viene presentando: los territorios agroalimentarios son también un espacio legítimo del campesinado para su organización política e institucional del territorio.

En cuanto a las oportunidades de ASOCAMPO se encuentran: la posibilidad de construir cultura campesina, el reconocimiento del trabajo en medio ambiente y políticas ambientales, el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos a partir de los Acuerdos de La Habana y el reconocimiento político a partir de las mesas de negociación donde están presentes.

Las cuatro oportunidades que se analiza al interior de ASOCAMPO, gira en torno a su principal objetivo: el reconocimiento político del campesino como sujeto político de derechos sociales, económicos y culturales.

En primera medida encuentran en la implementación de los Acuerdos de La Habana, la posibilidad de ser adjudicatarios de parte de las tres millones de hectáreas acordadas en la mesa de negociación entre el gobierno colombiano y la insurgencia de las FARC-EP, así mismo en la formalización de la propiedad. Este acuerdo titulado “Reforma Rural Integral: hacia un nuevo campo colombiano”, también promueve la participación activa del campesinado en la construcción, promoción y ejecución de las políticas de tierra y medio ambiente, al igual que la materialización de los planes nacionales de vías terciarias, educación y salud rural, sistemas de riego –muy necesarios en la zona-, entre otros.

Pero para esta organización, la oportunidad más fehaciente se encuentra en la posibilidad de ser reconocidos como sujeto de derechos y a consecuencia de ello podrán materializar su propuesta política del territorio que entre otras razones promueven: el rechazo a la extracción minera de la manera como se viene haciendo, la defensa de la vida, el territorio y la soberanía alimentaria como políticas públicas del campesinado, la relación entre producción y conservación, a partir de una base ética con la naturaleza, la construcción de alianzas políticas con

sectores de la sociedad que promueva políticas acordes al fortalecimiento del medio ambiente y de quienes allí habitan.¹⁰⁸

Para ello ven de manera transversal el apoyo que en el acuerdo le brinda a las Zonas de Reserva Campesina y otros instrumentos políticos organizativos que estas comunidades han exigido.

Finalmente, las amenazas que encuentra ASOCAMPO y que directamente se analizan como obstáculos para la participación política están: el no reconocimiento como sujeto político ni de derechos, la profundización de las políticas neoliberales de la zona, el establecimiento de multinacionales en la zona, la politiquería, la urbanización del campo y la falta de presencia institucional en la zona.

En cuanto a la primera amenaza que encuentran, están directamente relacionadas con los Acuerdos de La Habana. Para los campesinos de ASOCAMPO la implementación de los acuerdos es transversal a la movilización social y política, que como comunidades puedan realizar. En caso tal, su fuerza movilizadora no logre acumulados y presión constante, la implementación quedará en algunas partes de Colombia y no podrán acogerse a los beneficios establecidos.

A pesar de haber avances en las instituciones internacionales como la ONU, estableciendo los derechos de los campesinos, este gremio de personas ven la dilación en términos jurídicos para su respectivo reconocimiento y la construcción de políticas públicas acordes a las necesidades de los territorios.

La profundización de las políticas neoliberales en las zonas rurales es directamente proporcional al establecimiento de multinacionales en la zona. Esta amenaza se constituye en la desarticulación del campesinado como cultura, en el

¹⁰⁸ Esta información es suministrada por los socios y la junta directiva de ASOCAMPO, en diferentes talleres y charlas sobre participación política del campesinado, fortalecimiento organizativo, acuerdos de la Habana, entre otros. La recolección y condensación de las oportunidades de ASOCAMPO a partir de los acuerdos se realizó mediante la discriminación de elementos secundarios que no afectan directamente los objetivos de la organización.

territorio como espacio social de preservación del medio ambiente y de la extracción de los recursos naturales por agentes extranjeros.

La política y legislación agraria que promueve la extracción minero-energética y los negocios agroforestales va en contravía de la propuesta de territorio del campesinado. En el corregimiento de Quintana se encuentra establecida Smurffit Cartón de Colombia, multinacional que se enriquece a partir de los negocios agroforestales. Para ASOCAMPO, esta transnacional que tiene sembradas un cumulo importante de hectáreas de Pino, es una amenaza para el territorio, el medio ambiente, el fortalecimiento de la Cuenca del Rio Las Piedras y la desarticulación de los actores que allí habitan (campesinos e indígenas).

A esto se suma, el vacío político que en los acuerdos de La Habana quedaron sobre este tema. Si bien el pacto entre FARC-EP y Gobierno Colombiano es de carácter democrático, el tema de la extracción de los recursos naturales por parte de transnacionales que mediante licencias ambientales, no está contemplado, dejando en manos de las organizaciones campesinas, indígenas y afros, la posibilidad de reversas estos títulos mineros mediante la movilización y la protesta social y política.

La politiquería en la zona ha sido una amenaza constante entre los campesinos de ASOCAMPO. A pesar de participar políticamente mediante el voto en medio de la democracia representativa, la falta de formación política de gran parte de sus afiliados a conllevado a posicionar algunos líderes de partidos tradicionales, que en aras de encontrar fortines políticos, les hacen promesas que en la realidad nunca se cumplen, como también el desconocimiento de del campesino como legitimo sujeto de la zona.

La urbanización del campo es una amenaza que en algunas zonas es una realidad. La característica geográfica donde están establecidos los campesinos de ASOCAMPO ha hecho que las políticas del campo en veredas se vean confundidas como políticas de crecimiento urbano periférico. Para los campesinos, el crecimiento urbano sin planificación es una clara muestra de la destrucción del campesino como sujeto y del territorio como constante disputa de poder.

Para este caso la tierra cercana al corregimiento de Quintana se está destinando a la construcción de nuevos barrios que antiguamente eran asentamientos de familias de desplazados o campesinos, que algunas veces son de la zona. Esta urbanización ha conllevado que la guardia campesina e indígena empiecen a ejercer el control legítimo del territorio

Finalmente la falta de presencia institucional en el corregimiento es una muestra clara del abandono estatal. Dos escuelas tiene el corregimiento y un solo Colegio, ningún puesto de salud y ninguna institución de tierras o medio ambiente está presente en la zona. Frente a ello ASOCAMPO, en coordinación con las organizaciones del PUPSOC y CIMA vienen exigiendo en la mesa de tierras una oficina de asuntos campesinos para iniciar un proceso de reconocimiento del campesinado y poder llegar a las zonas como instituciones del Estado para analizar concretamente cada situación zonal y proyectar las políticas de tierras que requiere cada territorio, dependiendo de sus características y particularidades.

En síntesis, los obstáculos para la participación política de los campesinos está estrechamente ligada al no reconocimiento del campesino como sujeto políticos de derechos. Es a partir de esta situación concreta que las comunidades campesinas parten.

ASOCAMPO al estar inmerso en este obstáculo viene promovido por diferentes espacios, de movilización social y política, de negociación, institucional o por el voto, el reconocimiento como sujeto de derechos.

Es por ello que ha podido ser participe activo de políticas que tocan directamente el territorio donde están establecidos, entre ellas: política de custodio de semillas referida a la soberanía alimentaria, planes de fortalecimiento de la Cuenca del Rio Las Piedras, el Pacto de Paz y Convivencia y la participación con voceros propios en las mesas de negociación entre instituciones gubernamentales y procesos organizativos.

En términos estrictamente políticos los obstáculos para la participación política de los campesinos de ASOCAMPO se inscribe en la lucha por el poder de la tierra, su

institucionalización, la construcción participativa de políticas agrarias y la constitución de un territorio fundamentalmente diferente al promovido por las políticas neoliberales.

Para ello el campesinado se enfrenta a:

“los imaginarios negativos que se tienen sobre el campesino. Estos estigmatizan y señalan al campesino como productor atrasado, como afín del proyecto guerrillero, como eterno pobre e ignorante.”¹⁰⁹

Finalmente, esta situación es vista de manera positiva en relación al proceso por el que pasa Colombia: la finalización de la confrontación armada entre las FARC-EP y el gobierno y el inicio de los diálogos con el ELN. Para los líderes de ASOCAMPO esta etapa en Colombia debe ser aprovechada para iniciar el tránsito del régimen político, y con ello, cambiar los imaginarios sobre la cultura y el sujeto campesino, así mismo, poner en debate políticas acordes a los pobladores del campo y lograr consolidar territorios campesinos autónomos y con políticas propias.

Siguiendo a Chantal Mouffe¹¹⁰ (1999) el objetivo de una política democrática no reside en eliminar las pasiones ni relegarlas a lo privado sino en movilizarlas y ponerlas en escena de acuerdo a los dispositivos agonísticos que favorecen el respeto al pluralismo. Cuando el espacio público democrático se debilita, se multiplican los enfrentamientos en términos de identidades.

¹⁰⁹ ESTRADA, Álvarez (Compilador). Territorios Campesinos. La experiencia de las Zonas de reserva Campesina. INCODER – Instituto Colombiano de desarrollo rural en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2013. Pág. 90.

¹¹⁰ MOUFFE, Chantal. El retorno de lo político. Buenos Aires: ARIEL, 1999.

CONCLUSIONES

El análisis de la participación política de los campesinos de ASOCAMPO, sus obstáculos y aciertos está inscritos directamente con la legislación y políticas agrarias.

Es en relación a ello, que sus luchas y configuraciones organizativas han girado, pues desde el momento de la aprobación de la carta constitucional, quedó un vacío jurídico que no ha permitido consolidarse como actor político de derechos en el territorio, situación muy distinta a la de los indígenas y afro descendientes que lograron a partir de sus históricas exigencias, establecerse como minorías étnicas y con ello, poder tener espacio de gobierno propio como los cabildos o los consejos comunitarios, instrumentos de poder y autonomía propias.

Para el caso campesino, un logro fehaciente fue la aprobación de las zonas de reserva campesina enmarcada en la ley 160 de 1994, a consecuencia de históricas luchas que en la región y a nivel nacional se dieron. A pesar de ello, la falta de voluntad política de los gobiernos centrales no ha dejado que más zonas de reserva campesina se establezcan en el territorio nacional y tan solo haya 6 de estos instrumentos de gobierno territorial de los labriegos.

La actual situación del campesinado colombiano y por ende de los agremiados en ASOCAMPO son consecuencia de un modelo de concentración de la tierra en pocas manos, producto del despojo y la explotación de los recursos naturales a manos de grandes transnacionales, de la especulación de la tierra, entre otros. Todo ello, protegido por políticas agrarias que no han permitido una distribución equitativa de la tierra, buscando doblegar al campesino para convertirlo en un trabajador agrícola en proceso de proletarización, como en muchos casos de la geografía colombiana ha sucedido.

Igualmente la legislación agraria que ha tendido a democratizar el campo colombiano fue frenada por grandes terratenientes que en casos como el Pacto del Chicoral, echaron para atrás procesos legislativos que habrían podido cambiar de manera radical la situación que el campesinado vive hoy.

El campesinado, a pesar de los esfuerzos de las políticas y legislación agrarias ligadas al neoliberalismo, han venido resistiendo y proyectando disputas políticas para reconfigurarse como sujeto político de derechos con cultura e identidad campesina.

Concretamente, en Popayán ASOCAMPO ha logrado establecer una organización que ha confrontado las políticas del régimen para continuar el proceso de supervivencia del campesino como sujeto. Desde su nacimiento partieron de unos objetivos ligados a la consecución de la tierra como primer elemento de producción y reproducción del territorio, entendida como formas de poder y construcción de gobierno en un determinado espacio.

Pero no ha sido el único objetivo trazado: la participación política es también un objetivo esencial en su trayectoria. La participación y la toma de decisiones sobre políticas y planes que atañen en el territorio ha sido una disputa que con el paso del tiempo han venido ganando.

Desde la firma del Pacto de Paz y Convivencia en el 2002 –acuerdo entre los cuatro actores de la Cuenca del Rio las Piedras para, por medio del diálogo, lograr discernir los conflictos por la tierra- esta organización campesina se constituyó como un actor legítimo de la zona, logrando avances en materia de predios para el campesinado y asiento en las mesas de negociación entre el gobierno nacional y la mesa campesina, de la cual hacen parte.

Frente a los obstáculos, el más sensible es el no reconocimiento del campesino como sujeto de derechos. Situación que permitió al gobierno, por medio del INCODER –institución de tierras en proceso de liquidación- cancelar la puesta en marcha de más zonas de reserva campesina.

Este tipo de acciones infieren directamente en la participación política del campesinado en varias vías: en cuanto a la construcción del territorio, en la medida que al no establecerse un ámbito legal, el campesinado no puede pelear financiación económica por parte del Estado para la ejecución de políticas públicas agrarias acordes a sus necesidades, situación que no permite manejar de manera

autónoma las instituciones que están en su territorio. En otra medida, al no establecerse legalmente como cuerpo autónomo del territorio, el campesinado se ve abocado a recuperar tierras que muchas veces no permiten la articulación como cultura campesina, pues la lejanía no deja que se construya territorialidad campesina, entendida como campo de poder en disputa.

A pesar de haber logrado el reconocimiento como interlocutor legítimo, por medio del decreto presidencial 870 de 2014, el campesinado necesita buscar la instauración como sujeto de derechos en una carta legislativa que promueva y reconozca sus políticas: soberanía alimentaria, custodio de semillas, construcción alternativa de territorialidad, fortalecimiento de las cuencas de los ríos donde hay presencia campesina, entre otros.

Para ello ASOCAMPO, en articulación con las diferentes organizaciones campesinas del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC- y el Comité de Integración del Macizo Colombiano -CIMA- vienen concertando en medio la mesa de tierras, liderada por el Ministerio de Agricultura, una Oficina de asuntos campesinos, como primer paso para el reconocimiento en el Cauca y así, gestionar y diagnosticar las necesidades inmediatas de este sujeto de reforma agraria.

Finalmente, los procesos organizativos campesinos como ASOCAMPO, vienen promoviendo una cultura campesina ligada al territorio en permanente armonía, buscando que las políticas que se establecen en la zona sean acordes a los principios rectores de la producción campesina, situándolo en al extremo del territorio como lo conciben las transnacionales en articulación con las políticas agrarias del Estado Colombiano.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ ANUC -Documentos Oficiales- disponible en:
<http://www.anuc.co/historia.asp>
- ✓ BORON, Atilio. Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo. Buenos Aires. CLACSO FCE, 2000.
- ✓ DE SUBIRÍA. Sergio. Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión histórica del Conflicto y sus víctimas. Febrero de 2015.
- ✓ DUARTE, Carlos. Coordinador General. Informe Cauca Conflictos Territoriales 2013. Convenio No 00553: Asesoría y acompañamiento para el manejo de las relaciones interétnicas e interculturales para el desarrollo rural. Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Centro de Estudios Interculturales. 2013.
- ✓ ESTRADA, Álvarez (Compilador). Territorios Campesinos. La experiencia de las Zonas de reserva Campesina. INCODER – Instituto Colombiano de desarrollo rural en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2013.
- ✓ FALS BORDA, Orlando. Campesino de Los Andes. Estudio Sociológico de Saucío. Ediciones Punta de lanza. Bogotá 1978.
- ✓ FAJARDO, Darío. Las guerras de la agricultura en Colombia: ILSA. Bogotá, Colombia. Septiembre de 2014.
- ✓ FAJARDO. Darío. Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión histórica del Conflicto y sus víctimas. Febrero de 2015. En:https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana,%20Febrero%20de%202015.pdf.
- ✓ GAMARRA, Vergara. José R. La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza. Documento de trabajo sobre economía

- regional. N° 95. Banco de la República. Centro de Estudios Regionales CEER. Cartagena, Octubre de 2005. Pág. 36
- ✓ MARX, Carlos, ENGELS, Federico. El problema campesino en Francia y Alemania. EN: OBRAS ESCOGIDAS. Editorial Progreso. Moscú 1969.
 - ✓ MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. Bogotá, D.C.: Colombia, 2010.
 - ✓ Perfil Cauca. Documento extraído del archivo digital de FENSUAGRO.
 - ✓ Plataforma Política del Coordinador Nacional Agrario. Colombia 2009. Pág. 9. Documento extraído de [file:///C:/Users/PC-USUARIO/Downloads/plataforma_cna%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/PC-USUARIO/Downloads/plataforma_cna%20(1).pdf)
 - ✓ RISLER, Julia y ARES, Pablo. Manual de Mapeo Colectivo. Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa. Buenos Aires. Editorial Tinta Limon.2013. 1. Ciencias Políticas. I. Aires II Titulo.
 - ✓ SKOCPOL, Theda. El Estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual. Cambridge University Press, 1985.
 - ✓ TAMAYO, Castro. Jhony Alexander. La participación política del campesino en Colombia, entre los mecanismos institucionales y los procesos organizativos. El caso de las organizaciones campesinas del suroeste de Antioquia. VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Quito, 12 al 14 de junio de 2012.
 - ✓ ZIBECHI, Raúl. La Minería puede ser la Coca del Posconflicto. En: Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano. Número 39. Octubre de 2016. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161104123102/CuadernoPLC-N39-SegEpoca.pdf>

WEB CONSULTADAS

- ✓ <http://nacionesunidas.org.co/blog/2016/12/02/oficina-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-preocupada-por-aumento-de-la-violencia-en-contra-de-lideres-lideresas-defensores-y-poblacion-que-habita-zonas-rurales/>
- ✓ <http://popayan.gov.co/ciudadanos/sala-deprensa/noticias/L%C3%ADderes-de-Asocampo-se-reunieron-para-abordar-temas-medio-ambientales>
- ✓ <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/caucaddhh12.html>
- ✓ http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf
- ✓ http://ciatlibrary.ciat.cgiar.org/Articulos_Ciat/biblioteca/manualcuencariolaspiedrascompleto-web-131206102111-phpapp01.pdf
- ✓ <http://crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/POMCH/Rio%20Piedras/Documento%20final.pdf>

ARCHIVO ASOCAMPO

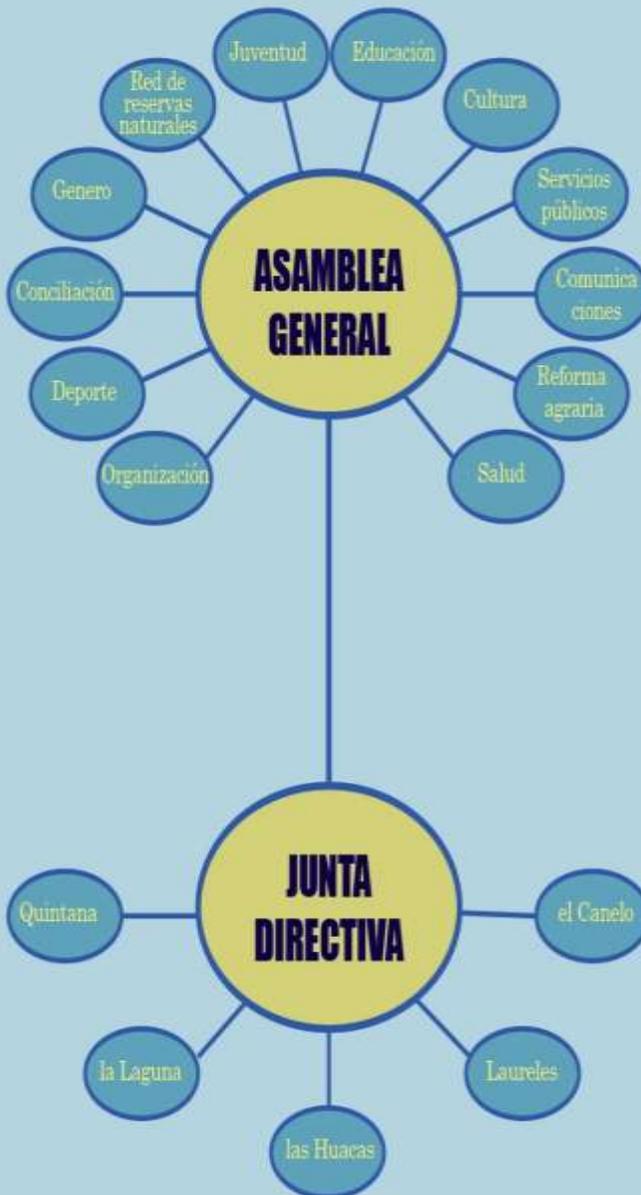
- ✓ Acta de constitución de ASOCAMPO 2001
- ✓ Acta de constitución ASOCAMPO-Red de Reservas Naturales- 2002
- ✓ Política de Custodio de Semillas. Un aporte a la soberanía alimentaria de los pueblos.

- ✓ Pacto de paz y convivencia entre los cuatro actores de la cuenca del rio las piedras.
- ✓ Documentos sobre fortalecimiento organizativo
- ✓ Plan de trabajo 2017

ANEXOS

Estructura organizativa de ASOCAMPO.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Define la política, su plan de trabajo y su estructura organizativa. Asisten todos los socios. Delega un responsable a cada Comisión de trabajo para ayudar a ejecutar la política a la junta directiva.

Ejecuta la política. Se conforma de cinco personas, una de cada comité veredal: Quintana, la Laguna, las Huacas, Laureles, el Canelo. De este organismo se delega a: presidente, vicepresidente, fiscal y tesorero

Cartografía Crítica de la zona donde tiene presencia los campesinos de
ASOCAMPO

